

MUNICIPIO DE MARIÁ
CATASTRO URBANO

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
5 VERIFICACION 1 ☐ ☒ 2 ☐ ☐	20 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 10
6 CONSTRUCCION 1 ☒ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1
7 USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☐ ☒ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	32 TOTAL DE BLOQUES 11
8 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	40
9 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	41
10 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	42
11 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	43
12 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	44
13 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	45
14 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	46
15 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	47
16 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	48
17 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	49
18 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	50
19 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	51
20 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	52
21 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	53
22 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	54
23 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	55
24 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	56
25 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	57
26 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	58
27 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	59
28 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	60
29 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	61
30 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	62
31 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	63
32 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	64
33 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	65
34 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	66
35 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	67
36 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	68
37 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	69
38 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	70
39 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	71
40 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	72
41 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	73
42 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	74
43 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	75
44 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	76
45 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	77
46 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	78
47 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	79
48 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 3 ☐ ☐	80
49 CITRO USO 1 ☐ ☐ 2 ☐ ☐ 	

Copyright © 2007 by John Wiley & Sons, Inc.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

5.4.7.13.2

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398</
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

05-71115

SA. 2011.0

CONTROL

250034

4

1

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOBERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROP.	FOLIO
☒ PERSONA NATURAL	MARCELO ALEXANDER	SANCHEZ	70896323	PROPRIO	1
☐ PERSONA JURIDICA					
COMPAÑIA GERENTES S.A.					
CALLE BOLIVIA N° 1000					
TEL. 55-2222					
FOLIO 1					

(SOL: O BI OQUES TERMINADOS)

[illegible]

2014

2014	13	08	03	PU273
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO
A FAVOR DE
INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.

CANTÍA: US\$ US\$ 1'831,633.80

DI (2) COPIAS

(MG)

ANGLO TAVASA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes dieciocho (18) de marzo de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de VENDEDORA, la Compañía ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO, representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, Ab. Fabián Ortega Trujillo, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento, aceptado e inscrito, que forma parte de esta escritura pública, y, debidamente autorizado por su Directorio, conforme consta de la certificación cuya copia forma parte integrante de este instrumento; y, por otra parte, en su calidad de COMPRADORA, la compañía INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUADOR S.A., representada por su Gerente General, la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez representada por su Presidente, el señor Doctor ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO, conforme lo acreditan con las copias de sus respectivos nombramientos aceptados e inscritos que se agregan a la matriz de este instrumento como documentos habilitante; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el primero en la ciudad de Guayaquil y el segundo en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en virtud de la cual conste una de **COMPRAVENTA DE INMUEBLE** que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente compraventa, por una parte, la Compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**, representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, Ab. Fabián Ortega Trujillo, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento, aceptado e inscrito, que forma parte de esta escritura pública, y, debidamente autorizado por su Directorio, conforme consta de la certificación cuya copia forma parte integrante de este instrumento, parte a la que en adelante se la podrá denominar "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.**, representada por su Gerente General,

la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez representada por su Presidente, el señor Doctor ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inserto que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante, parte a la que en adelante se la denominará como "LA COMPRADORA". - CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía ANGLIO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO, es propietaria del inmueble compuesto de solar y edificación, ubicado en el Barrio Umiña, Vía de Circunvalación de la ciudad de Manta, cantón Manta Provincia de Manabí, determinado en el catastro municipal con el código No.1270195000, cuyos linderos, dimensiones y superficie de conformidad con el título adquisitivo de dominio son los siguientes: **FRENTE:** treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros (32,47 mts.) Vía de Circunvalación; **ATRAS:** cuarenta y tres metros sesenta centímetros (43,60 mts.) Área que se reservan los anteriores vendedores. **COSTADO DERECHO:** ciento veintidós metros cuarenta y nueve centímetros (122,49 mts.) propiedad de los Hermanos Vera Fernández en parte y terreno que se reserva la compañía vendedora en otra parte; y, **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo de la Vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros (27,26 mts.) más (+) doce metros setenta y ocho centímetros (12,78 mts.) más (+) diez metros cincuenta y cuatro centímetros (10,54 mts.) más (+) seis metros cincuenta y seis centímetros (6,56 mts.) (-) ocho metros ochenta y tres centímetros (8,83 mts.) más (+) once metros veintisiete centímetros (11,27 mts.) más (+) seis metros cero tres centímetros (6,03 mts.) más (+) veintidós metros dieciséis centímetros (22,16 mts.) y lindera en toda la extensión con Vía planificada de enlace entre Vía Barbasquillo y Circunvalación, medidas que determinan un área de 4,486 metros cuadrados. B) **HISTORIA DE DOMINIO:** a) "LA VENDEDORA" adquirió el dominio del inmueble objeto

de la presente compraventa de la siguiente manera: El solar con un área de cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis (4.486) metros cuadrados, por compraventa que a su favor efectuó la compañía HIRERJOS S.A., conforme consta de la escritura pública de compraventa de los derechos y acciones correspondientes al referido inmueble, celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Eduardo Raúl González Melgar el quince de agosto de dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de agosto de dos mil once; y, la edificación por haberla mandado a construir con dineros de su propio peculio. A su vez, la compañía HIRERJOS S.A., adquirió el dominio del solar, en mayor extensión, como cuerpo cierto por compraventa que a su favor efectuó la compañía CONMANABI S.A., conforme consta de la escritura pública de compraventa de los derechos y acciones sobre el referido solar, celebrada ante la notaría Tercera del cantón Manta, Provincia de Manabí, el diecinueve de mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el catorce de julio de dos mil tres. A su vez, la compañía CONMANABI S.A., lo adquirió mediante escritura pública de cesión de derechos y acciones sobre el referido inmueble que a su favor efectuaron los señores Carmen Alicia Pinoargotty Mora, Vicente Rafael Pinoargotty Mora, Francisco Alejandro Pinoargotty Mora, Ramón Pinoargotty Mora, Andrea Pinoargotty Battle y Anahí Pinoargotty Battle, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar el dos de agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de octubre de dos mil dos. - b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para ejecutar la obra pública denominada Vía de Enlace entre la Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I y de la Zona recreativa para el Barrio Umiña afectó un área del terreno de propiedad de "LA VENDEDORA" de ochocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y tres centímetros cuadrados (862,83 mts.2), habiéndose

impuesto servidumbre real al amparo de lo que señala el COOTAD, afectación que se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de mayo de dos mil doce. - e) En compensación de una porción de la referida afectación, de cuatrocientos catorce metros cuadrados cero seis centímetros cuadrados (414,06 mts²), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, Ab. Raúl Eduardo González Melgar el once de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de octubre de dos mil trece, vía permuta transfirió a favor de "LA VENDEDORA" un lote de cuatrocientos catorce metros cuadrados seis decímetros cuadrados (414,06 mts²), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **Frente:** cinco metros veintiocho centímetros (5,28 mts.), lindera con la Vía de Circunvalación (Tramo I); **Atrás:** tres metros treinta y un centímetros (3,31 mts.) seis metros sesenta y ocho centímetros (6,68 mts.) lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública; **Costado Derecho:** Partiendo de la parte frontal hacia el fondo dieciocho metros ochenta y cinco centímetros (18,85 mts) más (+) diecisiete metros diecisiete centímetros (17,17 mts) más (+) once metros setenta centímetros (11,70 mts.) más (+) trece metros noventa y seis centímetros (13,96 mts) más (+) dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros (16,84 mts.) más (+) siete metros setenta y nueve centímetros (7,79 mts.) lindera con propiedad de la compañía Anglo; **Costado Izquierdo:** Partiendo de la parte frontal hacia el fondo diecisiete metros veintisiete centímetros (17,27 mts.) más (+) dieciocho metros dieciocho centímetros (18,18 mts.) más (+) doce metros noventa y tres centímetros (12,93 mts.) más (+) diez metros cincuenta y dos centímetros (10,52 mts.) más (+) veinte metros veintún centímetros (20,21 mts.) lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. Este inmueble se encuentra determinado con el código catastral número uno, dos, siete, cero, uno, uno, cero, cero, cero,

(1270110000). - d) Como consecuencia de la afectación y permuta antes referidos el inmueble de propiedad de "LA VENDEDORA" compuesto de los dos lotes antes referidos, el signado con el código catastral número uno, dos, siete, cero, uno, cero, cinco, cero, cero, cero (1270105000) y el signado con el código catastral número uno, dos, siete, cero, uno, uno, cero, cero, cero, cero (1270110000), tiene en forma consolidada, los siguientes linderos, dimensiones y superficie, tal como consta del plano y de la parte pertinente del Acta número doscientos doce (212), correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del cantón Manta, de fecha veinticinco de julio del año dos mil trece, que se adjuntan a esta escritura como documentos habilitantes: **Frente:** seis metros, cuarenta y tres centímetros (6,43 mts.) más (+) catorce metros cuarenta y tres centímetros (14,43 mts.) más (+) once metros treinta y un centímetros (11,31 mts.) más (+) once metros cuarenta y siete centímetros (11,47 mts.) más (+) cuatro metros ochenta y siete centímetros (4,87) mts. lindera con la Vía de Circunvalación (Tramo UNO); **Atrás:** cuarenta y tres metros (43,00 mts.) más (+) tres metros treinta y un centímetros (3,31 mts.) más (+) seis metros sesenta y ocho centímetros (6,68 mts.), lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública; **Costado Derecho:** Setenta y dos metros quince centímetros (72,15 mts.) lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo UNO); **Costado Izquierdo:** Partiendo de la parte frontal hacia el fondo diecisiete metros veintisiete centímetros (17,27 mts.) más (+) dieciocho metros dieciocho centímetros (18,18 mts.) más (+) doce metros noventa y tres centímetros (12,93 mts.) más (+) diez metros cincuenta y dos centímetros (10,52 mts.) más (+) veinte metros veintiún centímetros (20,21) mts., lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. **Área total:** cuatro mil treinta y siete metros veintitrés centímetros cuadrados (4.037,23). - **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos "LA VENDEDORA" da

en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA COMPRADORA", el inmueble compuesto de edificación y solar de cuatro mil treinta y siete metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (4.037,23 mts.2), ubicado en el Barrio Unión, Vía de Circunvalación de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia del Manabí, cuyos linderos, dimensiones y superficie e historia de dominio constan ampliamente descritos en la letra d) cláusula segunda que antecede. Las partes declaran que la presente compraventa la realizan como cuerpo cierto. -CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han pactado de común acuerdo por la presente compraventa es la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'831,633.00), desglosado de la siguiente manera: por el terreno la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$672,900.00), y, por la edificación, la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1'158,733.00). Este precio "LA COMPRADORA" lo paga de la siguiente manera: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'531,633.00) a la suscripción de esta escritura; y, el saldo, esto es, la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,000.0000) al día siguiente de su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, conviniendo las partes que de no pagarse el precio en la forma acordada, se aplicará lo dispuesto en el artículo mil ochocientos diecinueve (1.819) del Código Civil. En todo caso en el evento de operar la resolución del contrato por falta de pago del saldo del precio acordado, de los valores recibidos por cuenta del precio quedarán en beneficio

[Handwritten signature]

de "LA VENDEDORA" a título de cláusula penal por su incumplimiento, la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.000,00) más los valores correspondientes a la liquidación de todo el personal a cargo de "LA VENDEDORA" y que labora en las instalaciones vendidas, quedando "LA VENDEDORA" obligada a devolver el saldo de la porción del precio recibido, contra la cancelación de la inscripción de esta compraventa y la entrega física de la propiedad vendida por parte de "LA COMPRADORA". **CLAUSULA QUINTA: ENTREGA FÍSICA DEL INMUEBLE.-** "LA VENDEDORA" se obliga a entregar físicamente el inmueble objeto del presente instrumento a "LA COMPRADORA" después de la suscripción de esta escritura y una vez liquidado todo el personal empleado de "LA VENDEDORA" que labora en las instalaciones vendidas . - **CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** "LA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble que vende mediante este instrumento, no existe actualmente condición, modo, cláusula resolutoria, arrendamiento inscrito en el Registro de la Propiedad, hipotecas, demandas, embargos y en general ningún gravamen o limitación en su dominio, pues la afectación ordenada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta para la ejecución de la obra pública denominada Vía de Enlace entre la Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I y de la Zona recreativa para el Barrio Umña, se ejecutó y concluyó con la permuta mencionada en el literal c) de la cláusula segunda que antecede. - **CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** "LA COMPRADORA" a través de su representante legal, declara que acepta la venta que mediante esta escritura se efectúa a su favor, por convenir a sus intereses y declara que los recursos que ha invertido en esta compra son lícitos.- **CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionen en la celebración de la presente escritura de compraventa, corren por cuenta y cargo exclusivo de "LA COMPRADORA", excepto del pago del



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

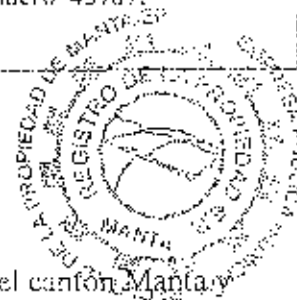
43787



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 09 de enero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Relación Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Permuta otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y la Compañía Anglo Automotriz por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo. Circunvalación (Tramo 1), con un área de 414.06m² de tal manera que sumando al área remanente de 3.623,17 m², mas el área otorgada mediante esta permuta dan una superficie total de 4037,23 m². Y por lo tanto las nuevas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m lindera con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás: 43,00m+3,31m+6,68m lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Costado Derecho: 72,15m lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) Costado Izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m+18,18m+12,93m+10,52m+20,21m lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Área total: 4037,23m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	2.346 25/08/2011	39.962
Servidumbre	Servidumbre	1 28/05/2012	2
Compra Venta	Permuta	3.027 02/10/2013	60.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2011
Tomo: 77 Folio Inicial: 39.962 - Folio Final: 39.985
Número de Inscripción: 2.346 Número de Repertorio: 4.966
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2011
Escriutura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - Los Sres. Roxana Karina Cuello Moreira y Mario Luis Cuello Izquierdo, por los derechos que representan en sus calidad de Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía HIRERJOS S. A., VENDEN, a favor de la COMPAÑÍA ANGLO AUTOMOTRIZ S. A. ANAUTO, Representada legalmente por su Gerente General Ing. Rodolfo Daniel Castro Álvarez. De un lote de terreno ubicado en el Barrio Umiña, vía de circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 4.486,00m². Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: Treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros (32,47 mts.) Vía de Circunvalación. Atrás: Cuarenta y tres metros sesenta centímetros (43,60 mts) Área que se reservan los anteriores vendedores. Costado derecho: Ciento veintidós metros cuarenta y nueve centímetros (122,49 mts) propiedad de los hermanos Vera Fernández en parte y terreno que se reserva la compañía vendedora en otra parte. Por el costado izquierdo: Partiendo de la vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros (27,26 mts.) mas (+) doce metros setenta y ocho centímetros (12,78mts.) mas (+) diez metros cincuenta y cuatro centímetros (10,54mts.) mas (+) seis metros cincuenta y seis centímetros (6,56mts) (+) ocho metros ochenta y tres centímetros (8,83 mts) mas (+) once metros veintisiete centímetros (11,27 mts) mas (+) seis metros cero tres centímetros (6,03 mts) mas (+) veintidós metros dieciséis centímetros (21,16mts) y lindera en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S A Anauto		Manta
Vendedor	80-0000000002373	Compañía Hirerjos S A		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1250	14-jul-2003	7748	

2 / 1 Servidumbre

Inscrito el: Lunes, 28 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 39
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.946
 Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Servidumbre Real. Of. No. 106.SM.SMC. Enero 25 del 2012, Se impone servidumbre real, a las áreas de terreno para viabilizar la ejecución de la obra pública denominada vía de Enlace entre la vía, Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo 1, y de la zona recreativa para el Barrio Umiña, la misma que esta compuesta por seis carriles que mejoraran la circulación vehicular de todo el sector sur de la Ciudad como son Barrio Umiña, Barbasquillo, Cda Universitaria, entre otros. Lote No. 2. Clave Catastral; ----- 1270105000
 Propietario ----- Cia. Anglo Automotriz
 Área del terreno ----- 4.486,00m²
 Área de Afectación Real ----- 536.47m² + 326.36m² = 862,83m².
 Porcentaje de Afectación; ----- 19,23%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	80-0000000061165	Compañía Anglo Automotriz		Manta
Expropiado	13-00581632	De Mera Alonzo Schubert Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000048935	España Trejo Melanie Jamibbel	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: ZUCV

Fecha Registro: 43787

Página: 2 de 4



Expropiado	80-000000002416	Pinarote Loor Jeronimo	(Ninguna)	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	148	14-sep-1955	80	81
Compra Venta	2346	23-ago-2011	39962	39985

3.2.2 Permuta

Inscrito el: miércoles, 02 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 60.774 - Folio Final: 60.797
 Número de Inscripción: 3.007 Número de Repertorio: 7.056
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

PERMUTA otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el Ing. Jaime Estrada Bonilla por los derechos que representan como Alcalde y la Compañía Anglo Automotriz S.A. ANAUTO legalmente representada por el Sr. Rodolfo Daniel Castro. PERMUTA: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en permuta el bien inmueble de un área de 414,06 cuya clave catastral No. 1270110000, a favor de la Compañía Anglo Automotriz S.A. A su vez la Compañía Anglo Automotriz S.A. da en PERMUTA a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el inmueble de su propiedad consistente en un área de 414,06m2 EXCEDENTE DE ARBA No. 1 de 414,06 m2, sea otorgado en permuta a favor de la CIA Anglo Automotriz por la afectación otorgada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo, Circunvalación (Tramo 1), de tal manera que sumando al área remanente de 3623,17 m2, darían una superficie total de 4037,23 m2 y por lo tanto las nuevas medidas y linderos serían las siguientes: Frente: 6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m- lindera con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás: 43,00m+3,31m+6,68m- lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Costado Derecho: 72,15m lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) Costado Izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m+13,18m+12,93m+10,52m+20,21m lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Área total: 4037,23m2

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S.A Anaauto		Manta
Permutantes	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Servidumbre	1	28-may-2012	2	39



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Servidumbre	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:50 del viernes, 07 de marzo de 2014

A petición de: *Edmundo Alvarado Collaguazo*
[Firma]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Emergencias Teléfono:

102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070031

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta - Manabí

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ

0000715

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 0990201595001

CNRUC:

NOMBRES:

CIA. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.

RAZÓN SOCIAL:

VIA DE CIRCUNVALACION TRAMO E

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PAGO

CLAVE CATASTRAL:

AVILLO PROPIEDAD:

BARRO VERDE PIEDRA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ADVARADO PAVELA

CAJA:

18/03/2014 10:05:40

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

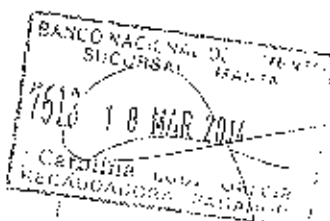
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 16 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EFECTIVO: 16/06/2014

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE PAGO



RECAUDADOR: CAROLINA GARCIA
RECIBO DE PAGO: 18 MAR 2014
MONTA: 3.00
TOTAL: 3.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360920070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000716

102

IMPUESTO PREDIAL - 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : CIA. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO UMIÑA VIA DE CIRCUNVALACION
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

0127010500-0000000
 CLAVE CATASTRAL: \$ 377,150.03
 AVALUO PROPIEDAD: UMIÑA VIA CIRCUNVALACION
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295608
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 18/03/2014 10:05:11
 FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	56.57
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 56.57

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000720

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
 NOMBRES : CIA. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.
 RAZÓN SOCIAL: VIA DE CIRCUNVALACION TRAMO #
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295604
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 18/03/2014 09:37:25
 FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
-------	------

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de junio de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

IMPUESTO PREDIAL - 2014

CÓDIGO DEL PAGO: 0990201595		CÓDIGO DEL PAGO: 012101100070030000	
CÓDIGO: CIA. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.		CÓDIGO: 000000000000000000	
CÓDIGO: 000000000000000000		CÓDIGO: 000000000000000000	
CÓDIGO: 000000000000000000		CÓDIGO: 000000000000000000	
CÓDIGO: 000000000000000000		CÓDIGO: 000000000000000000	

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
295603		IMPUESTO PREDIAL	1.24
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA		INTERESES	0.00
CAJA: 18/03/2014 09:36:22		DESCUENTO	0.00
FECHA DE PAGO:		EMISION	0.00
		TOTAL A PAGAR	\$ 1.24



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Maná 121000000000000000
Dirección: Av. 5ta y Calle 9. Tel: 02121717-231747

TÍTULO DE CREDITO No. 000263609

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLJO	CONTROL	TÍTULO Nº
Cada escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en MANA de la parroquia Maná			127-01-05-100	4007.23	563542.07	12/141	285509
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0990201595001	CIA ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. MANA	MANA UMBIA VIA DE CIRCUNVALACION	Impuesto predial		3023.42		
ABOUCIENTE			Junta de Desplazamiento de Maná		1195.03		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5008.45		
121000000000000000	INMOBILIARIA CONSTRUCCION FORTADOR S.A.	SE	VALOR PAGADO		5008.45		
			SALDO		0.00		

EMISION: 3/20/2014 10:36 MANITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUADIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-27-01-05-003	3823,17	\$ 377.150,03	BARRIO UMIÑA VIA CIRCUNVALACIÓN	2014	131904	249843
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
S.A. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO		0290201595001	Costa Judicial			
2/10/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPLETO PREDIAL	\$ 254,01	(\$ 21,12)	\$ 242,89
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 37,49		\$ 37,49
			MEJORAS 2012	\$ 33,99		\$ 33,99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 250,00		\$ 250,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 169,72		\$ 169,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 734,09
			VALOR PAGADO			\$ 734,09
			SALDO			\$ 0,00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-27-01-10-003	414,06	\$ 8281,20	VIA DE CIRCUNVALACIÓN TRAMO 8 BARRIO UMIÑA	2014	131903	249842
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
S.A. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO		0290201595001	Costa Judicial			
2/10/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,91		\$ 0,91
			MEJORAS 2012	\$ 0,97		\$ 0,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 83,33		\$ 83,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,83		\$ 0,83
			TOTAL A PAGAR			\$ 85,04
			VALOR PAGADO			\$ 85,04
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEDIENTE VALORADO

000-1325

Nº 0111888

No. Certificación: 111888

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20502

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-27-01-05-000

Ubicado en: BARRIO UMIÑA VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4037,23 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

6990201595001

ANAFIO CIA. ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	80744,60
CONSTRUCCIÓN:	304597,42
	385342,02

Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Berro Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

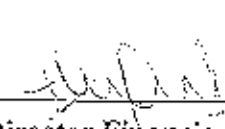
Nº 0063460

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ANGLO AUTOMOTRIZ S.A.
ubicada en BARRIO UMIÑA VIA CIRCUNVALACION
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$385342.02 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 02/100 DÓLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 20 MARZO de 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0093081

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAÑO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1270105000 BARRIO UMIÑA VIA CIRCUNVALACION
Manta, veinte de marzo del dos mil catorce

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992448857001

RAZON SOCIAL: LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 0002

NOMBRE COMERCIAL:

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: OFICINA

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 20/02/2008

FEC. INSCRIPCION: 20/02/2008

FEC. ACTUALIZACION: 31/08/2012

ACTIVIDADES ECONOMICAS

SERVICIO DE REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AMAZONAS Número: 4080
Intersección: NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Oficina: 302 Teléfono Trabajo:
022261818 Teléfono Trabajo: 022261817

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

31 AGO 2012

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIOS TRIBUTARIOS

Usuario: NCTC030601

Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SAN FERNANDO

Fecha y hora: 31/08/2012 03:08:26

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la ley de la notaría y el artículo 5
del artículo 18 de la ley de notaría, soy fe que los DUEÑOS que
aparecen en el presente documento, en virtud de lo que son
dueños de los documentos presentados ante mí.
Manta, a 18 MAR 2014
Haitian [Firma]
Ab. Haitian [Firma]
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Quito, 02 de Mayo de 2013

Señores
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Cuidad.-

De mi consideración:

Cumplome notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el estatuto social le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

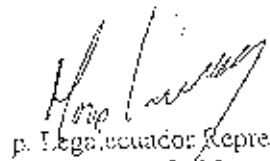
La compañía INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 10 de Febrero de 2009 por el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 25 de Febrero de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Sebastián Corrales Merlo
Presidente Ad Hoc.

Quito, a 02 de mayo de 2013

En esta fecha la compañía Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. acepta desempeñar la función de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.


p. Legalecuador Representaciones Cia. Ltda.
Dr. Mario Rafael Larrea Andrade.
Vicepresidente
RUC. 099244857001

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 17314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	16679
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7070
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0992448857001	LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 10/02/2009, NOTARIA 87 RM 25/02/2009, TE

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
MAYORÍA DE VOTO DE LOS SEÑORES
MAYORÍA DE VOTO DE LOS SEÑORES
MAYORÍA DE VOTO DE LOS SEÑORES
MAYORÍA DE VOTO DE LOS SEÑORES
MAYORÍA DE VOTO DE LOS SEÑORES

Página 1 de 1

18 MAR 2014

Nº 0122662

034

034 - 0274

1704477494

NUMEROUF (1, 0.7777777777777777)

04411
CJWA

PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

1751240

FRONTIER

QUITC

உயர்வு

~~CONFIDENTIAL~~

4140100

TO: QUINCY

2014

CONSIDERACIONES DE LA JUNTA

Elaborado a partir de la encuesta de opinión pública sobre el desarrollo humano y el progreso social en el Perú, 1997, realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Universidad de Lima, en el marco del proyecto de investigación "El desarrollo humano y el progreso social en el Perú: una agenda de investigación", financiado por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Ministerio de Educación.

10 MAR 2014

Handwritten signature: *Handwritten signature*

2019年12月31日

Guayaquil, Septiembre 15 de 2011.

Señor Doctor
ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el literal b) del artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

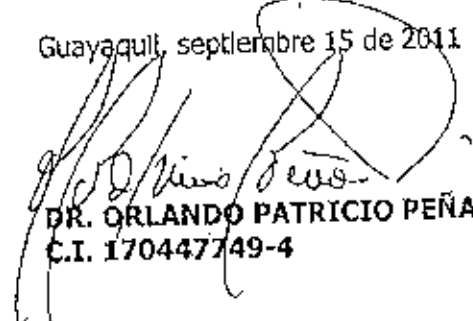
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

Atentamente,


AB. MARCELO TORRES BEJARANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, septiembre 15 de 2011


DR. ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
C.I. 170447749-4

NUMERO DE REPERTORIO: 63.156
FECHA DE REPERTORIO: 12/06/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a favor de ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO, a foja 94.798, Registro Mercantil número 18.573.

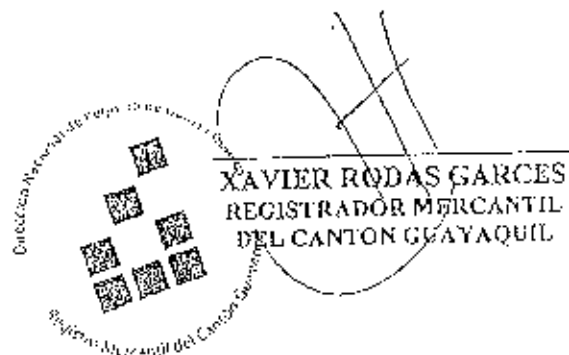
FOJA 94.798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FOJA 94.798

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18 MAR 2014
Mauricio G. G. G. G. G.
Mauricio G. G. G. G. G.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792187575001
 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
 CONTADOR: LLUMICUINGA CANDO GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/02/2009	FEC. CONSTITUCION:	25/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/04/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION, PLANIFICACION, PROMOCION, VENTA Y COMPRA DE INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CHAUPICRUZ Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N52-120 Intersección: AV. LA FLORIDA Referencia ubicación: JUNTO A LA JEFATURA DE TRANSITO DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 022806450 Telefono Trabajo: 022827282
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/07/2013 08:20:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792187575001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

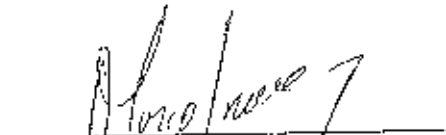
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 25/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

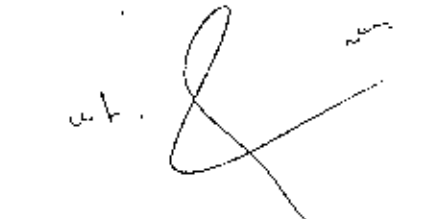
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION, PLANIFICACION, PROMOCION, VENTA Y COMPRA DE INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CHAUPICRUZ Barrio: LA FLORIDA Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N52-120 Intersección: AV. LA FLORIDA Referencia: JUNTO A LA JEATURA DE TRANSITO DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 022500450 Teléfono Trabajo: 022827282


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

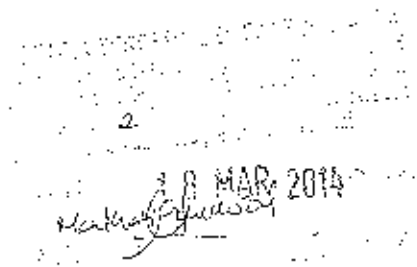

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

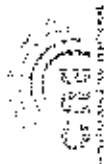
Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO: PAFZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/03/2013 09:20:52

Página 2 de 2


2
10 MAR 2014
Humberto Guzmán



607019

REF ID: A6860946
3 FEB 2014

ORGANIZACIÓN PROYECTO EVALUACIÓN



URL: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jm.2013.05.004>

1. The undersigned hereby certifies that the foregoing is a true and correct copy of the original document as the same appears in the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, Washington, D.C.

0001280

[illegible]

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

[illegible]

972-21-5183 | 676866-6950

1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

$$= \frac{0}{\infty} = 0$$

2000

Asociación y Roberto Calvo - Ciudad de México - Tel. 06-22555533 - www.aycnae.org.mx



28 MAR 2014

ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2010

Señor Abogado
Fabián Ortega Trujillo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Anglo Automotriz S.A. Anauto, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Presidente Ejecutivo de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con el artículo trigésimo segundo del estatuto de la compañía son atribuciones del Presidente Ejecutivo entre otras, las siguientes:

- a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual o conjunta con el gerente general;
- b) Supervisar y controlar las funciones del gerente general pudiendo vetar cualquier acción de este funcionario y de los demás ejecutivos o funcionarios;
- c) Comprar o vender inmuebles y, en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del directorio.
- d) Sustituir al gerente general, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, sin perjuicio de las atribuciones administrativas que puedan ejercer los demás ejecutivos o funcionarios;
- e) Las demás que le determine el Estatuto, el Directorio y el Comité Ejecutivo.

La compañía ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO se constituyó bajo la denominación de ANGLO ECUATORIANA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 1966.

La compañía ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO reformó integralmente su estatuto social mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarro Acunzo, el 12 de Noviembre de 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 2005.

Asegurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

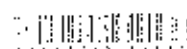
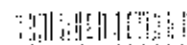
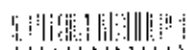
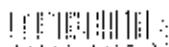
Jng. Rodrigo Daniel Castro Álvarez
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo
Guayaquil, Septiembre 15 de 2010

Ab. Fabián Ortega Trujillo
0905089397

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Octubre del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañia ANGLO
AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO, a favor de / FABIAN ORTEGA
TRUJILLO, a foja 109.142, Registro Mercantil número 19.548.

1994, 1995, 1996



1/10/30
RECEIVED
4/5



REGISTRO
3, ZONA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

16 MAR 2014

Hakreth

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0000201505001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TRUJILLO FABIAN
CONTADOR: COELLO ABIAZU LORENA NORMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1988 FEC. CONSTITUCION: 18/05/1988
FEC. SUSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

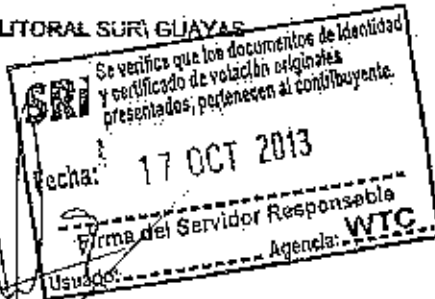
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUPRAGIO LIBRE Número: SOLAR 13 Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Menzies 12 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Teléfono Trabajo: 0422811119 Teléfono Trabajo: 0422947777 Teléfono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 09-04-62-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 ABIERTOS: 8
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIG3021813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 16:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0000201525004
RAZÓN SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA AMALTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUFRAGIO LIBRE Número: 604
Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Manzana: 12
Teléfono Trabajo: 042201119 Teléfono Trabajo: 042294777 Teléfono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 08-04-82-P Email: lcastillo@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: SOLO DIESEL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: AV. SUFRAGIO LIBRE Número: S/N
Intersección: AV. SIMÓN BOLÍVAR CALDERÓN Referencia: DETRAS DE PACIFICTEL Teléfono Trabajo: 042261119 Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM Apartado Postal: 08-04-82-P Email: lcastillo@angloautomotriz.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO PIAZZA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN BORDONDO Parroquia: TAPAS Ciudadela: ENTRERIOS Número: S/N
LOCAL 3 Carretera: VIA A SAN BORDONDO Referencia: Teléfono Trabajo: 042362277 Teléfono Trabajo: 042361520 Apartado Postal: 08-04-82-P Email: lcastillo@angloautomotriz.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGGE21013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0000201505001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO SUR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Cella: DOMINGO COMEN Número:
SOLAR 1 Intersección: CALLE 11 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 47 Teléfono Trabajo: 042495141
Teléfono Trabajo: 046004488 Apartado Postal: 08-04-82-P Email: lcaello@angloautomotriz.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO URDESA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

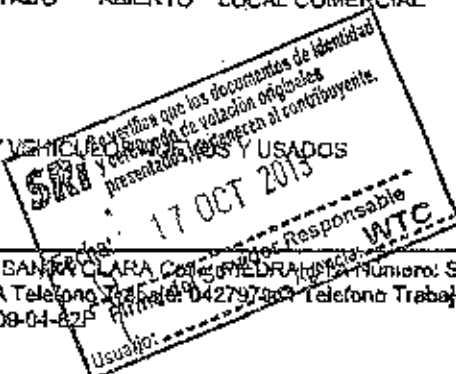
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUITACION SUR Número: 103
Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: FRENTE AL PARQUE URDESA Teléfono Trabajo: 042382277 Teléfono
Trabajo: 042381620 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcaello@angloautomotriz.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO DAULE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: SAN CARLOS Ciudadela: SAN CARLOS Cella: SAN CARLOS Intersección: COLON Referencia:
A UNA CUADRA DEL BANCO DEL RICHINCHA Teléfono Trabajo: 042797135 Email: lcaello@angloautomotriz.com Apartado Postal: 08-04-82-P



DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGSD21013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 16:46:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0920201505001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 13/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANLO PORTO VIEJO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTO VIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: METROPOLITANA ELOY ALFARO Número: S/N
Intersección: MANUEL MOREIRA-VICENTE MACIAS Referencia: VIA PORTO VIEJO - MANTA Telefono Trabajo: 052033334
Telefono Trabajo: 052033744 Apartado Postal: 09-04-02P Email: lcoello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 09/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO MANTA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMBRA Calle: VIA DE CIRCUNVALACION DE LA CI Número: S/N
Referencia: A CINCO CUADRAS DEL RESTAURANTE MARTINICA Telefono Trabajo: 053700370 Apartado Postal: 09-04-02P
Email: lcoello@angloautomotriz.com Telefono Trabajo: 053700510

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 12/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: SOLO DIESEL **FEC. CIERRE:** 03/05/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS EN MANTENIMIENTO
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TAJUQUIL Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 104 Referencia:
DIAGONAL AL AEROPuerto SIMON BOLIVAR Manzana: 8 Telefono Trabajo: 042281119 Apartado Postal: 09-04-02P Email:
lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Zancuista, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZÓN SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT: 12/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO CENTRO FEC CIERRE: 31/05/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC RENICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: CHIMBORAZO Número: 103 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE
Referencia: JUNTO A LA FARMACIA PHARMACY Edificio: EL MORRO Teléfono Trabajo: 042322000 Teléfono Trabajo: 042322565
Apartado Postal: 09-04-82-P Email: kcoello@angloautomotriz.com

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de verificación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
18 MAR 2014
Mauricio Guevara



X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIG0021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ANGLO AUTOMOTRIZ
S.A. ANAUTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece a las 17H00, en las oficinas situadas en Víctor Emilio Estrada y Circunvalación sur, se reunieron los señores: Ab. Fabián Ortega Trujillo, Sr. Emilio Oneto Lértora, Víctor Abboud Fayad, Directores Principales; asisten en calidad de invitados los señores: Dr. Jorge Ortega T., Dr. Gustavo Ortega T., Dr. Luis Alberto Ortega T., Ing. Fabián Ortega A., Ing. Robert Romero R., en Sesión de Directorio de Anglo Automotriz S.A. Anauto, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Lectura de Oraciones y Credo Corporativo.- SEGUNDO: Operación de Manabí.- TERCERO: Oraciones de cierre.- Acto seguido el Presidente del Directorio luego de constatar el quórum requerido por el Estatuto Social, declaró instalada la Sesión de Directorio de Anglo Automotriz S.A. Anauto. El Presidente del Directorio sometió a consideración de los presentes los puntos del orden del día, habiendo el Directorio procedido de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio Lectura a las Oraciones y Credo Corporativo.- SEGUNDO: El Ab. Fabián Ortega procedió a detallar a los Señores Directores el interés mostrado por algunos concesionarios autorizados de Chevrolet para adquirir los locales que la compañía tiene en las ciudades de Manta y Portoviejo. Asimismo informa que General Motors está en conocimiento y ha dado su anuencia para que Anglo Automotriz en función de sus intereses negocie la venta de sus locales en la Provincia de Manabí. El Ab. Fabián Ortega expone que a pesar del excelente desempeño que hemos venido teniendo en ambas operaciones, esto es Manta y Portoviejo, es conveniente para la compañía en estos momentos la desinversión de su operación en la Provincia de Manabí. Luego del análisis correspondiente y las explicaciones del caso, el Directorio resuelve aprobar la desinversión de la operación de Anglo Automotriz en la Provincia de Manabí y autorizan a su Presidente Ejecutivo, en calidad de representante Legal de la compañía, para que éste pueda vender al concesionario más idóneo, las propiedades de Manta ubicada en la vía Circunvalación tramo I en Barrio Umña, y la propiedad de Portoviejo ubicada en la Av. Metropolitana Eloy Alfaro Sector EDIASA, en las mejores condiciones de precio, plazo y forma de pago que estime en función de los intereses de la compañía. TERCERO.- Oraciones de cierre.- Siendo las 17:55 horas se da por concluida la sesión de Directorio.

De todo cual damos fe:

AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ING. ROBERT ROMERO R.
SECRETARIO AD-HOC

19 MAR 2014
Mant...



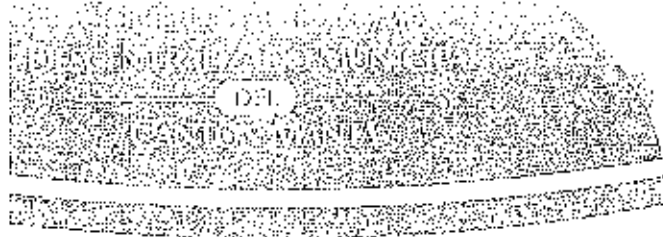
PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 212, CORRESPONDIENTE A LA
SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA, JUEVES 25 DE JULIO DE 2013

Administración del Ing. Jaime Estrada Bonilla

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 16h00, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el Ing. Oliver Guillen Vélez, Vicealcalde de Manta encargado de la sesión en ausencia del señor Alcalde. **COMUNICACIÓN:** No. 263-ALC-M-JEB.- Manta, 25 de julio de 2013.- Ingeniero.- Oliver Guillen Vélez.- **VICEALCALDE DE MANTA.-** Ciudad.- De mi consideración: Por tener que atender asuntos imprevistos de último momento, y al tenor de lo prescrito en la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, me permito delegar a usted la facultad de Presidir la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal de Manta, convocada para el día jueves 25 de julio de 2013, a las 16H00. Atentamente, (f) Ing. Jaime Estrada Bonilla, **ALCALDE DE MANTA.** // De inmediato se procede a constatar la presencia de las Concejales y Concejales: Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente; Lic. Roberto Wagner Briones Alcivar, presente; Lcdo. Jimmy Gonzalo Delgado Zambrano, ausente; Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, ausente; Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente; Lic. Glenda Aracely Saltos Villaprado, presente; Srta. Maira Manuela Santana Zambrano, presente; Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, presente; Prof. Nelson Joselito Zambrano Coello, presente; Lic. Vitaliana Antonia Zambrano Velásquez, presente. En la Secretaría actuó la señorita Soraya Mera Cedeño, Secretaria Municipal, quien certifica. Una vez constatada la presencia de los Ediles, existiendo el Quórum Reglamentario, se da lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 208 del Concejo Municipal del GADMC-Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2013. 2. Conocimiento, análisis y resolución en relación con los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Avalúos y Catastro; Financiero, y Asesoría Jurídica, emitidos sobre la solicitud planteada por el Sr. Rodolfo Castro A., Gerente General de ANGLO AUTOMOTRIZ S.A, respecto a propuesta de compensación de terrenos afectados (Resolución-Servidumbre Real No. 001-ALC-M-JEB) por el Gobierno Municipal de Manta para la construcción de la Vía de Enlace entre Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I y de la Zona Recreativa para el



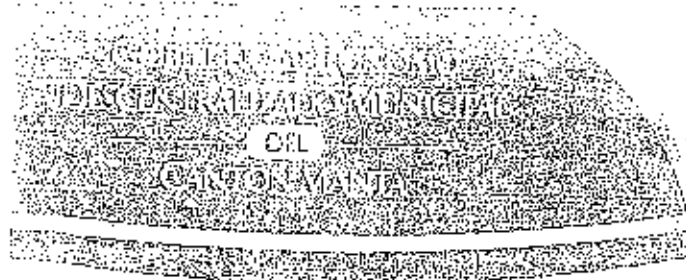
Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo
Municipal GADMC-Manta.



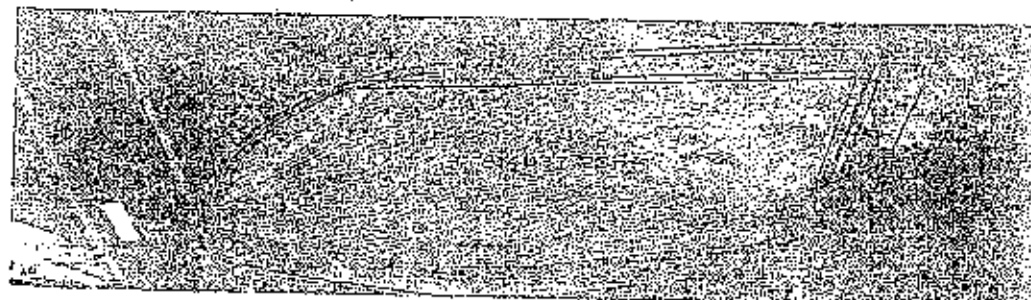
Barrio Umíña. 3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA TRANSICION DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO DE MANTA. 4. Conocimiento y resolución en relación a la solicitud de licencia formulada al amparo de lo que contempla el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del GADMC-Manta, por la Concejal Gienda Salto Villaprado, para ausentarse de sus funciones del 29 de julio al 13 de agosto de 2013. 5. Asuntos Varios. Aprobado el Orden del Día por los señores ediles presentes, se inicia el tratamiento del Orden del Día: El Acta en su parte pertinente, dice: Siendo las 16h21 ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Lic. Jimmy Delgado. A continuación se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento, análisis y resolución en relación con los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Avalúos y Catastro; Financiero, y Asesoría Jurídica, emitidos sobre la solicitud planteada por el Sr. Rodolfo Castro A., Gerente General de ANGLO AUTOMOTRIZ S.A, respecto a propuesta de compensación de terrenos afectados (Resolución-Servidumbre Real No. 001-AIC-M-JEE) por el Gobierno Municipal de Manta para la construcción de la Vía de Enlace entre Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo 1 y de la Zona Recreativa para el Barrio Umíña. INFORME DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO: Oficio N° 0756-DPUM-JCV.- Manta, 8 de Julio de 2013.- Ingeniero.- Jaime Estrada Bonilla.- Alcalde del Cantón Manta. -En su despacho.- Señor Alcalde: En atención al memorando N° 4046-SM-SMC, enviado de Secretaría General Municipal a esta Dirección, en el que manifiesta: "Cúmplame notificarle que el concejo Municipal del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio de 2013; resolvió: Resolución No. 085-CMM-20-06-2013.- "Solicitar a las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano (Of. No. 249-DPUM-JCV del 25 de marzo de 2013); Avalúos y Catastro (Of. No. 396-DPS-DAC-GADM del 21 de mayo de 2013); Gestión Jurídica (Of. No. 0593-DGL-LRG-2013 del 6 de junio de 2013); ratifiquen o rectifiquen los informes de orden técnico y jurídicos emitidos en relación con el análisis de la petición planteada por la Gerencia General de Anglo Automotriz S.A. con fecha 20 de agosto de 2012, a través de la cual acepta la imposición de SERVIDUMBRE REAL en un porcentaje de 19.23% (362.83m2) sobre terreno de su

Dirección: Calle 5 y Av. 7
Teléfono: 2611-471 / 261-179 / 2611-535
Fax: 2611-111
Casilla: 03-05-082
E-mail: gubm@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.



propiedad identificada con el código catastral 1270105000 (4.786,00m²)... al respecto me permito rectificar el Oficio No. 249-DPUM-JCV de fecha marzo 25 del 2013 en los siguientes aspectos: Al respecto me permito adjunto al presente en Informe No.175 de fecha 8 de julio de 2013, elaborado por los técnicos del Área de Gestión del Suelo de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde textualmente, concluyen en informar y recomendar lo siguiente: **CONCLUSIÓN:** En base a lo expuesto, salvo su mejor criterio, concluimos en informar que: 3.1.- Consideramos factible que el Excedente de área No. 1 de 414,06 m² sea otorgado en permuta a favor de la Cía. Anglo Automotriz, por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I); de tal manera que sumado al área remanente de 3623,17 m², darían una superficie total de 4037,23m² y por lo tanto las nuevas medidas y linderos serían las siguientes: **Frete:** 6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m - Linderos con la Vía de Circunvalación (Tramo No. 1). **Atrás:** 43,00m + 3,31m + 6,68m - Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. **Costado derecho:** 72,15m - Linderos con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) **Costado izquierdo:** Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m + 18,18m + 12,93m + 10,52m + 20,21m - Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. **Área total:** 4037,23m².



3.2.- En lo que respecta al excedente de área No. 2, este no presenta las condiciones adecuadas para ejecutar un proyecto debido a su forma y medidas, lo que ha provocado que esta Dirección no haya planificado la utilización de esta área y al ser la Cía. AngloAutomotriz S.A. los únicos propietarios que podrían aprovechar de esta área de excedente, consideramos factible su solicitud de compra, pero es un área que en los actuales momentos si bien fue declarada en expropiación para utilidad pública, se encuentra todavía en litigio, razón por la cual esta Municipalidad todavía no puede disponer de la misma para dar paso a su solicitud. **RECOMENDACIÓN:** En el área



Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.

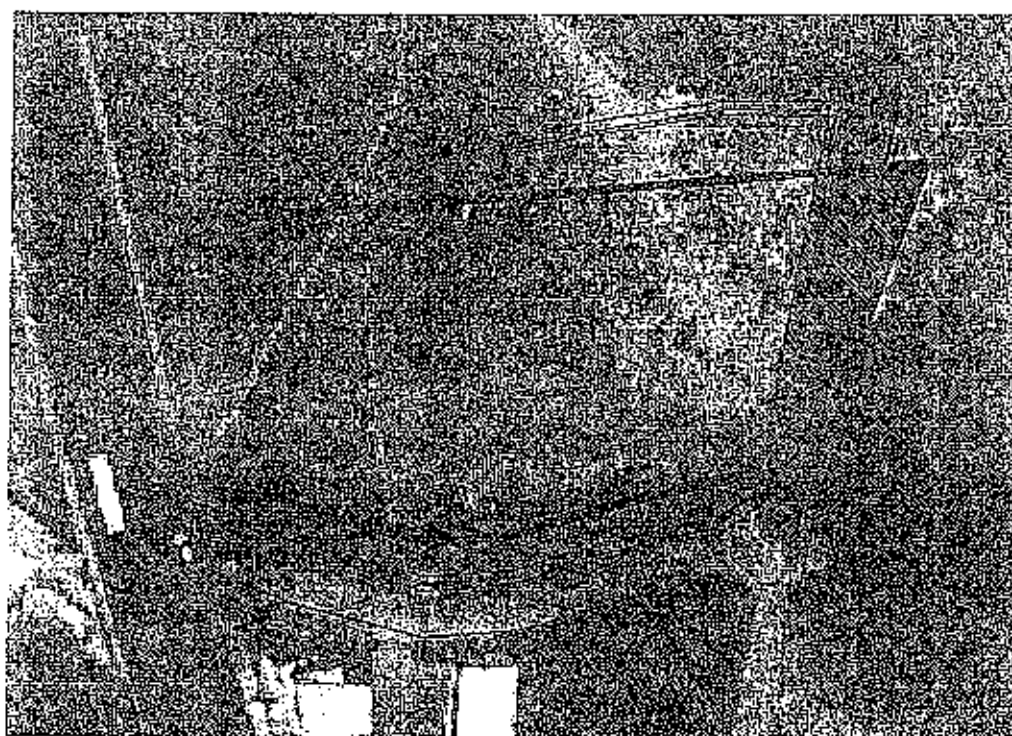
remanente y de permota se recomienda realizar los trámites pertinentes para la rectificación de medidas y linderos, para lo cual se requiere criterio del proceso legal a seguir por parte de la Asesoría Jurídica, y respecto al otro excedente se deberá esperar el término del proceso legal existente. Particular que informo a usted para los fines pertinentes. Atentamente, (E) Arq. Janet Cedeño Villavicencio, **DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO. ÁREA DE GESTIÓN DEL SUELO.** **INFORME No. 175:** De: AREA DE GESTION DEL SUELO.- Para: Arq. Janet Cedeño Villavicencio - Directora de Planeamiento Urbano.- Asunto: En el texto.- Fecha: Manta, Julio 08 de 2013.- En atención a su disposición de atender: **Referencia:** Resolución Administrativa N° 4046-SM-SMC, relacionado con el expediente de la Compañía Anglo Automotriz S.A. **Solicitud Textual:** En atención al memorando N° 4046-SM-SMC, enviado de Secretaría General Municipal a esta Dirección, en el que manifiesta: "Cúmplame notificarle que el concejo Municipal del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio de 2013, resolvió: Resolución No. 085-CEMS-20-06-2013.- "Solicitar a las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano (Of. No. 249-DPUM-JCV del 25 de marzo de 2013); Avalúos y Catastro (Of. No. 396-DFS-DAC-GADM del 21 de mayo de 2013); Gestión Jurídica (Of. No. 0503-DGL-LRG-2013 del 6 de junio de 2013); ratifiquen o rectifiquen los informes de orden técnico y jurídicos emitidos en relación con el análisis de la petición planteada por la Gerencia General de Anglo Automotriz S.A. con fecha 20 de agosto de 2012, a través de la cual acepta la imposición de **SERVIDUMBRE REAL** en un porcentaje de 19.23% (862.83m²) sobre terreno de su propiedad identificada con el código catastral 1270105000 (4.786,00m²)..."; al respecto me permite rectificar el Oficio No. 396-DFS-DAC-GADM de fecha mayo 21 del 2013 en los siguientes aspectos: Al respecto informamos a usted lo siguiente: 1.- **ANTECEDENTES:** 1.1.- La Compañía Anglo Automotriz S.A. es propietaria de un predio ubicado en la vía de circunvalación tramo 1 con un área de 4.486,00m². 1.2.- Mediante Resolución No. 001-ALC-M-JEB-2012 con fecha 24 de enero del 2012, el GAD Municipal del Cantón Manta, resolvió imponer **SERVIDUMBRE REAL**, a las áreas de terreno para viabilizar la ejecución de la obra pública denominada "Vía de Enlace entre la vía Barbasquillo y vía Circunvalación Tramo 1 y de la zona recreativa para el Barrio Umiña", conforme a los informes de las Direcciones Municipales de: Obras Públicas; Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Financiero; y Asesoría Jurídica; determinándose una afectación a la propiedad de la Cía. Anglo Automotriz de 862,83m², correspondiente al 19,23%

4
Dirección: Calle 9 y Av. 10
Teléfonos: 2611 171 / 2611 410 / 2611 535
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-5802
E-mail: gadm@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.



del total de la propiedad. 2.- **INFORME TÉCNICO:** De acuerdo a lo estipulado en la resolución No. 001-ALC-M-JEB-2012, se establecieron los siguientes datos: **2.1.- Áreas Afectadas por el paso de la Vía de enlace, calle posterior y Remanente Útil de acuerdo a escritura:** Implantada el área de 4.486,00m², de propiedad de la Cía. Anglo al levantamiento Planimétrico, realizado por la Dirección de Obras Públicas, se obtiene que por el paso de la vía de enlace y calle pública existente en la parte posterior del predio, existe una afectación de 862,83m² correspondiente al 19,23% del total del predio, repartido en dos áreas: Área "A" con 372,20m² y área "B" con 490,63m², quedando un remanente o sobrante útil de 3623,17m².



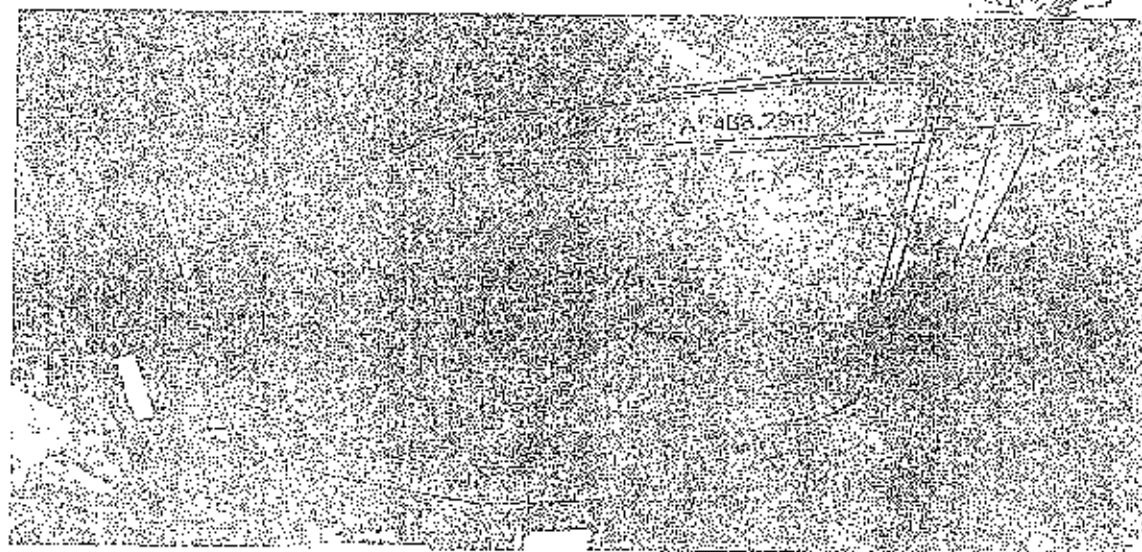
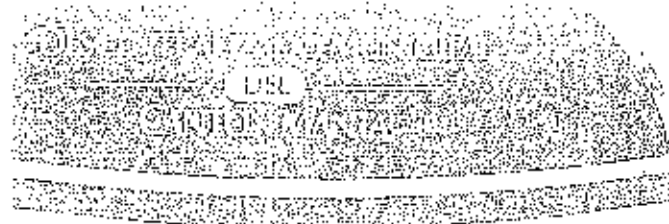
2.2.- EXCEDENTES DE AREAS EXISTENTES: De acuerdo al levantamiento realizado por la Dirección de Obras Públicas y en relación al predio de la Cía. Anglo, se han definido dos áreas excedentes de propiedad municipal descritas de la siguiente manera:



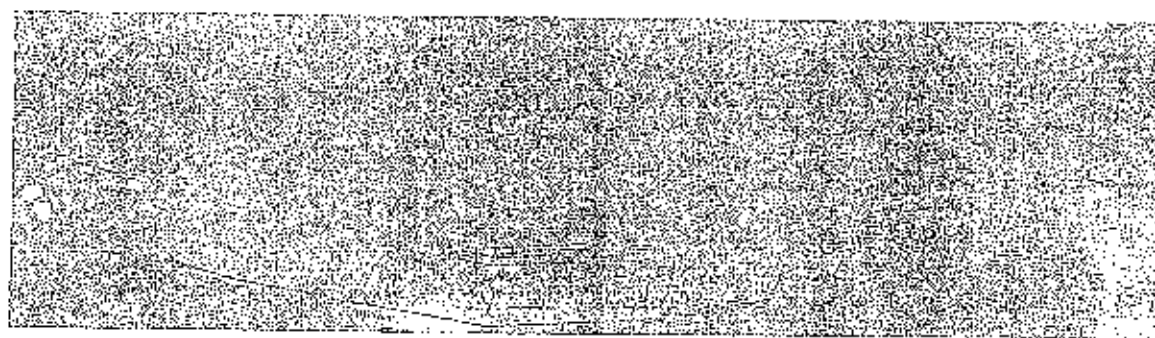
Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.

0611 479 / 2611 558

E-mail: atm@manta.gob.ec



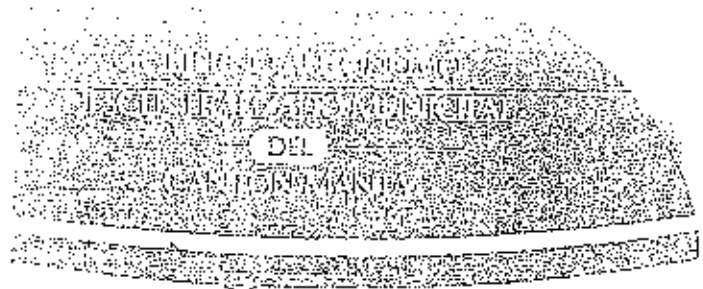
Excedente No. 1 (solicitada en servidumbre por la pérdida de área): Frente: 5,28m - Lindera con la Vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás: 3,31m + 6,68 - Lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. Costado derecho: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 18,85m + 17,17m + 11,70m + 13,96m + 16,84m + 7,79m - Lindera con propiedad de la Cia. Anglo. Costado izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m + 18,18m + 12,93m + 10,52m + 20,21m - Lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. Área total: 414,86m².



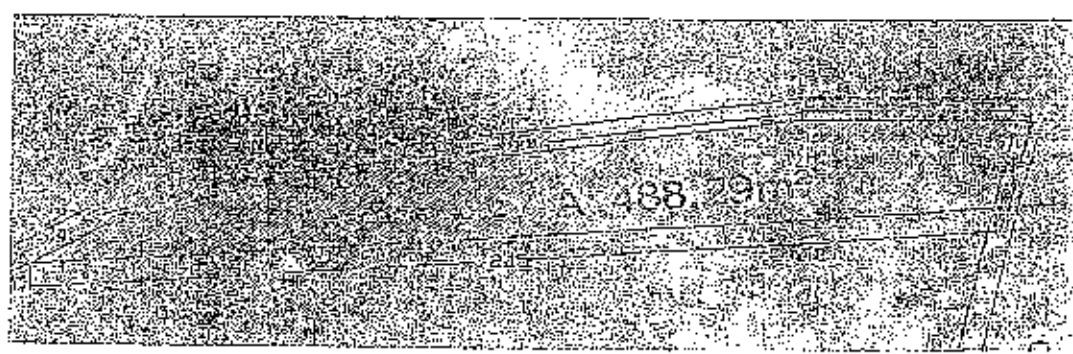
Excedente No. 2 (solicitada en venta): Frente: Partiendo de la parte posterior hacia el frente en línea curva con 15,96m + 41,40m + 11,62m + 6,46m - Lindera en toda la extensión descrita con la Vía de Salto Barbasquillo - Circunvalación (Tramo No. 1) Atrás: Partiendo del Costado derecho al izquierdo 7,97m, Lindera en toda la

Dirección: Calle 9 y Av. 6
Teléfonos: 2611 771 / 2611 179 / 2611 555
Fax: 2611 711
Casilla: 15 05-4632
E-mail: yadme@manta.gub.ec
WebSite: www.mantagub.ec

Parte Pertinente Acta No. 712. Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMO-Manta.



extensión descrita con Calle Pública. Certado izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 72,15m -- Lindera con propiedad de la Cía. Anglo. Área total: 488,29m².



2.3.- Los excedentes de área descritos, en la actualidad son ocupadas por la Cía. Anglo, en donde existe en la mayor parte de sus áreas construidas una edificación de dicha empresa.

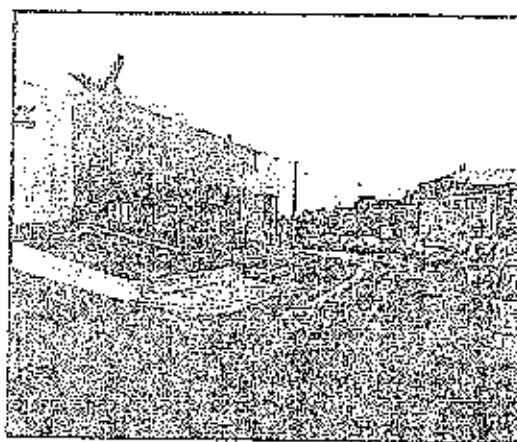
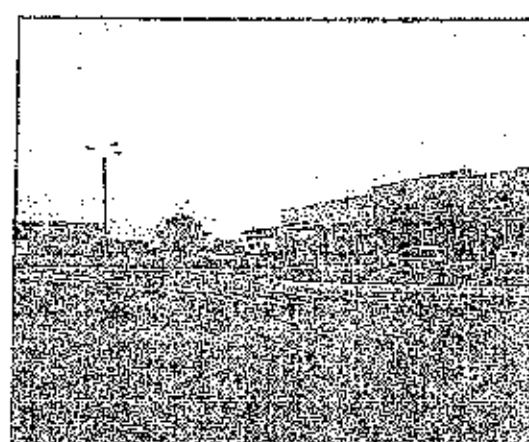


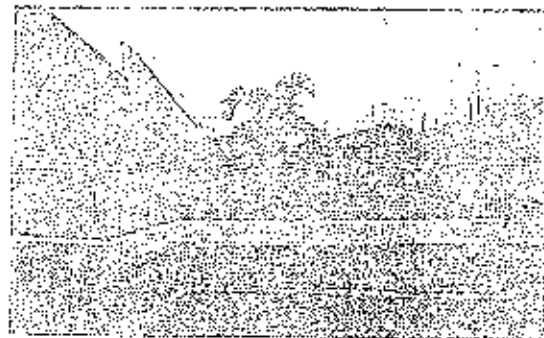
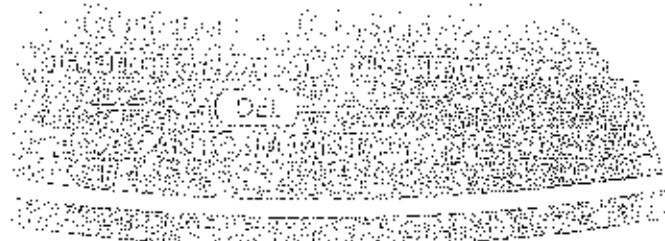
Imagen general de la Cía. Anglo



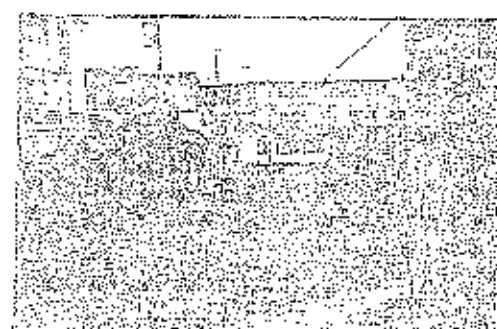
Lugar donde se ubica el Excedente No. 1

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MANTA, ECUADOR
TELÉFONO: 099 517 179 / 517 155
FAX: 099 517 179
CORREO: gadmuc@manta.gob.ec
WEBSITE: www.manta.gob.ec

Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.



Lugar donde se ubica el Excedente No. 2 hacia la nueva Vía de Enlace Barbasquillo Circunvalación (Tramo 1)

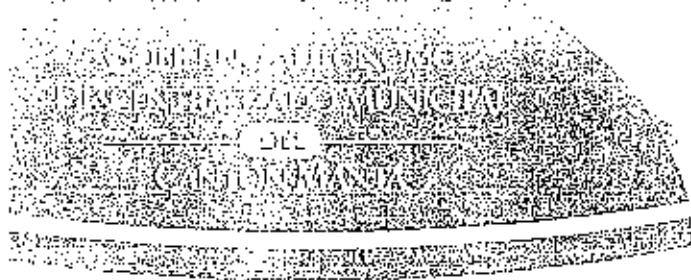


Construcción de Cerroamiento Posterior sobre línea de fábrica, de acuerdo a la tendencia de la proyección de la vía.

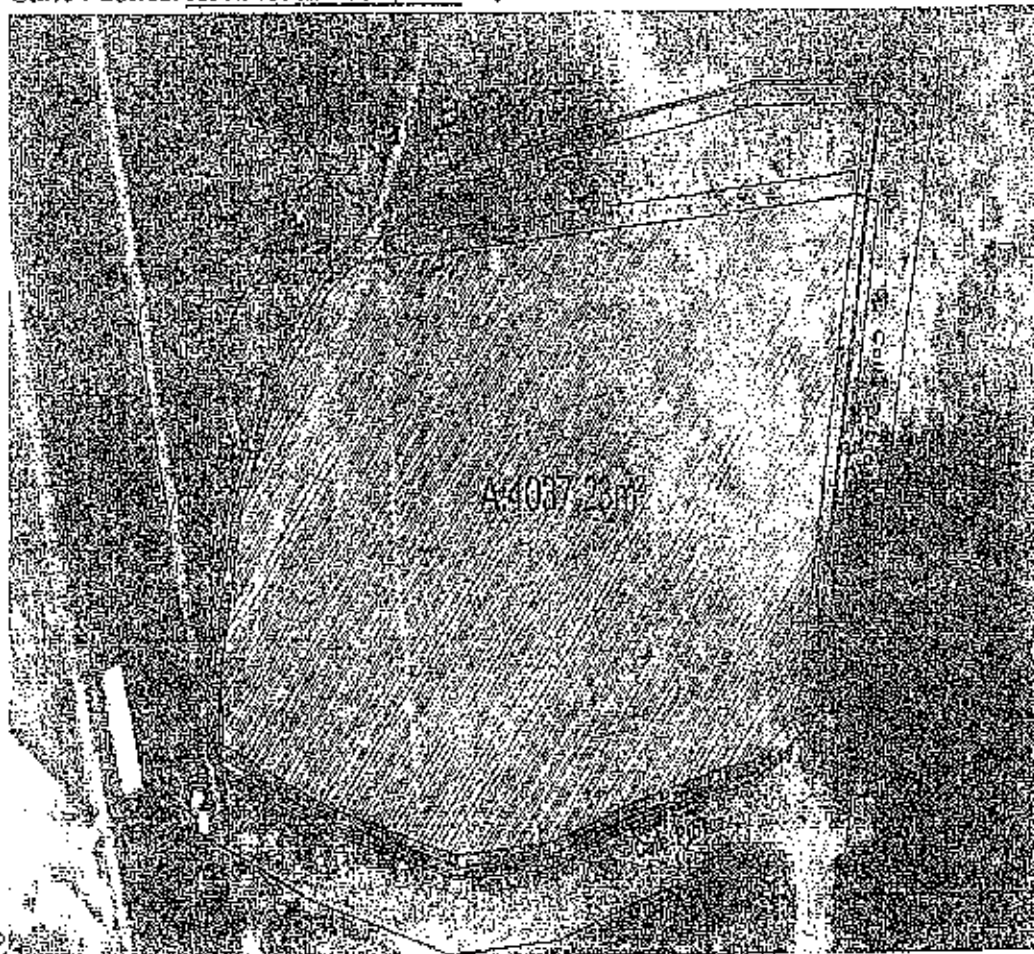
2.4.- Respecto al trámite de permuta de área (Excedente No. 1) por el área perdida, esta Dirección la consideró factible, puesto que de acuerdo a la Resolución No. 001-ALC-M-JEB-2012 se resolvió imponer servidumbre real como lo indica el Art. 488 del COOTAD a estas áreas de terreno que fueron expropiadas para viabilizar la ejecución de la vía de enlace entre la vía Barbasquillo y de Circunvalación (Tramo 1), con lo cual del porcentaje de afectación del 19.23% quedaría solamente un remanente de 9.23%, el mismo que estaría compensado con el área en mención que posee una superficie de 414,06m², equivalente al porcentaje en mención. 2.5.- En cuanto al excedente de área No. 2 cuyas medidas no permitirían desarrollar un proyecto que se ajuste a las normativas del sector, creemos factible, que siendo Anglo Automotriz S.A. únicos propietarios colindantes de la misma, puedan acceder a la compra del excedente, sin embargo al encontrarse todavía en litigio no podría realizarse esta solicitud en los momentos actuales hasta que se termine el proceso. 3.- **CONCLUSIÓN:** En base a lo expuesto, salvo su mejor criterio, concluimos en informar que: 3.1.- Consideramos factible que el Excedente de área No. 1 de 414,06

Dirección: Cd. 9 y Av. 2
Teléfonos: 2611 171 / 2611 479, 2611 535
Fax: 2611 714
Casilla: 13 05-4834
Email: gadm@matamoros.gob.mx
Website: www.matamoros.gob.mx

Parte Pertinente Acta No. 212. Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013. Concejo Municipal GAUMC-Matamoros.



m² sea otorgado en permuta a favor de la Cía. Anglo Automotriz, por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo – Circunvalación (Tramo I); de tal manera que sumado al área remanente de 3623,17 m², darían una superficie total de 4037,23m² y por lo tanto las nuevas medidas y linderos serían las siguientes: Frente: 6,43m + 14,43m + 11,31m + 11,47m + 4,87m – Linderos con la Vía de Circunvalación. (Tramo No. 1). Atrás: 43,00m + 3,31m + 6,68m – Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. Costado derecho: 72,15m – Linderos con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I). Costado izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m + 18,18m + 12,93m + 10,52m + 20,21m – Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. Área total: 4037,23m².



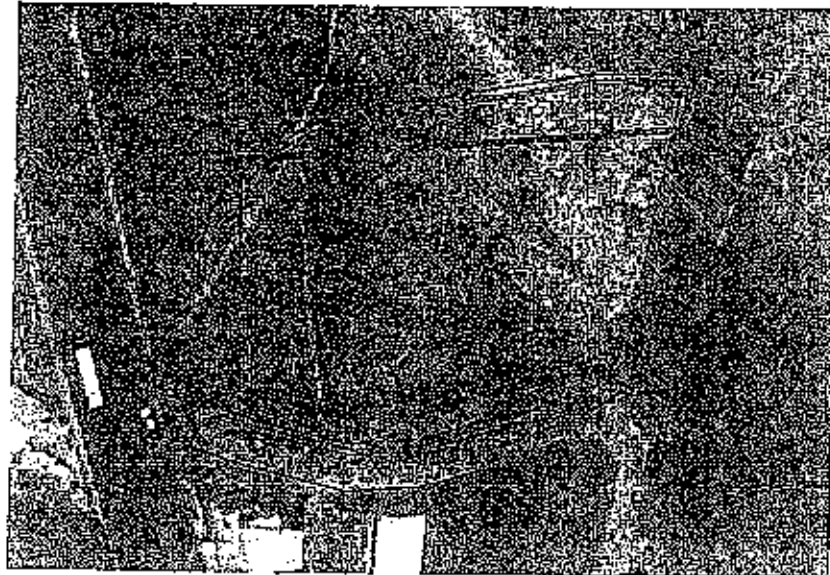
Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.



3.2.- En lo que respecta al excedente No. 2, este no presenta las condiciones adecuadas para ejecutar un proyecto debido a su forma y medidas, lo que ha provocado que esta Dirección no haya planificado la utilización de esta área y al ser la Cía. Anglo Automotriz S.A. los únicos propietarios que podrían aprovechar de este excedente, consideramos factible su solicitud de compra, pero es un área que en los actuales momentos si bien fue declarada en expropiación para utilidad pública, se encuentra todavía en litigio, razón por la cual esta Municipalidad todavía no puede disponer de la misma para dar paso a su solicitud. **RECOMENDACIÓN:** En el área remanente y de permuta se recomienda realizar los trámites pertinentes para la rectificación de medidas y linderos, para lo cual se requiere criterio del proceso legal a seguir por parte de la Asesoría Jurídica, y respecto al otro excedente se deberá esperar el término del proceso legal existente. **AREA DE GESTION DEL SUELO:** (f) Arq. Robert Ortiz Zambrano (PP.UU.), Arq. Ricardo del Valle (PP.UU.), Arq. Franklin Holguín (PP.UU.), Arq. Patricio León Murillo (Catastro) // **INFORME DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Of. No 550-DFS-DAC-GADM.- Manta, junio 29 del 2013.- Ingeniero.- Jaime Estrada Bonilla.- **ALCAIDE DE MANTA.- Ciudad.-** De mi consideración: En atención al memorando N° 4046-SM-SMC, enviado de Secretaría General Municipal a esta Dirección, en el que manifiesta: *Cúmplame notificarle que el concejo Municipal del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio de 2013; resolvió: Resolución No. 085-CM/A-20-06-2013.- "Solicitar a las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano (Of. No. 249-DPUM-JCV del 25 de marzo de 2013); Avalúos y Catastro (Of. No. 396-DFS-DAC-GADM del 21 de mayo de 2013); Gestión Jurídica (Of. No. 0503-DGL-LRG-2013 del 6 de junio de 2013); ratifiquen o rectifiquen los informes de orden técnico y jurídicos emitidos en relación con el análisis de la petición planteada por la Gerencia General de Anglo Automotriz S.A. con fecha 20 de agosto de 2012, a través de la cual acepta la imposición de SERVIDUMBRE REAL en un porcentaje de 19.23% (862.83m²) sobre terreno de su propiedad identificada con el código catastral 1270105000 (4.786,09m²)..."; al respecto me permito rectificar el Oficio No. 396-DFS-DAC-GADM de fecha mayo 21 del 2013 en los siguientes aspectos: De conformidad al Informe No.175 de fecha 08 de julio de 2013, elaborado por los técnicos del Área de Gestión del Suelo de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde textualmente manifiestan: 2.1.- Áreas Afectadas por el paso de la Vía de enlace, calle posterior y Remanente Útil de acuerdo a escritura: Implantada el área de 4.486,00m², de propiedad de la Cía.*



Anglo al levantamiento Planimétrico, realizado por la Dirección de Obras Públicas, se obtiene que por el paso de la vía de enlace y calle pública existente en la parte posterior del predio, existe una afectación de $862,83\text{m}^2$ correspondiente al 19,23% del total del predio, repartido en dos áreas: Área "A" con $372,20\text{m}^2$ y área "B" con $490,63\text{m}^2$, quedando un remanente o sobrante útil de $3623,17\text{m}^2$.

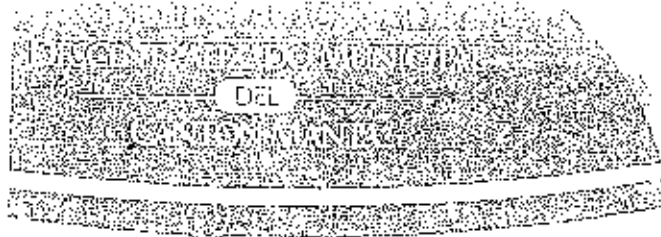


2.2.- EXCEDENTES DE AREAS EXISTENTES: De acuerdo al levantamiento realizado por la Dirección de Obras Públicas y en relación al predio de la Cía. Anglo, se han definido dos áreas excedentes de propiedad municipal descritas de la siguiente manera:

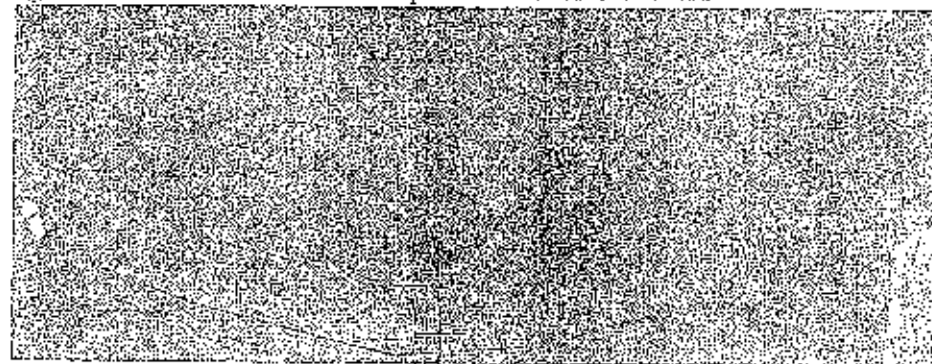


11
Teléfono: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.



- ✓ Excedente No. 1 (solicitada en permuta por la pérdida de área): Frente: 5,28m --
Lindera con la Vía de Circunvalación (Tramo No. 1).- Atrás: 3,31m + 6,68 --
Lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. Costado derecho: Partiendo
de la parte frontal hacia el fondo 18,85m + 17,17m + 11,70m + 13,96m + 16,84m +
7,79m -- Lindera con propiedad de la Cía. Anglo. Costado izquierdo: Partiendo de la
parte frontal hacia el fondo 17,27m + 18,18m + 12,93m + 10,52m + 20,21m --
✓ Lindera en toda la extensión descrita con Calle Pública. Área total: 414,06m².
Código Catastral: 1270110000. Propietario: GAD MANTA.

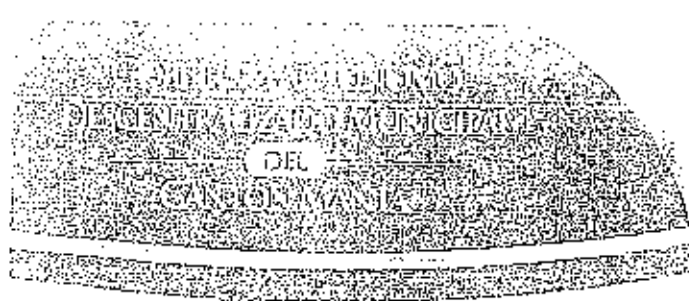


- Excedente No. 2 (solicitada en venta): Frente: Partiendo de la parte posterior hacia
el frente en línea curva con 15,96m + 41,40m + 11,62m + 6,46m -- Lindera en toda la
extensión descrita con la Vía de Enlace Berbasquillo -- Circunvalación (Tramo No.
1). Atrás: Partiendo del Costado derecho al izquierdo 7,97m, Lindera en toda la
extensión descrita con Calle Pública. Costado izquierdo: Partiendo de la parte
frontal hacia el fondo 72,15m -- Lindera con propiedad de la Cía. Anglo. Área total:
488,29m², Código Catastral: 1270111000.- Propietario: GAD MANTA

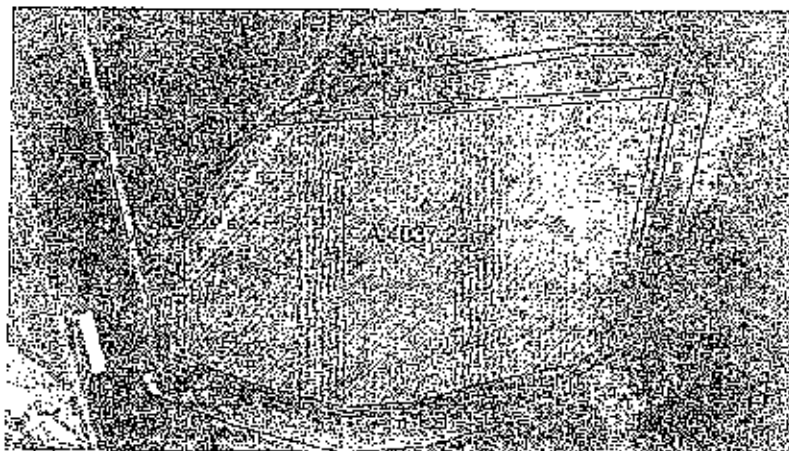


Dirección: Calle 9 y Ave. 2
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 114
Celular: 03-05-4632
E-mail: gadmc@manta.gov.ec
Website: www.manta.gov.ec

Parte Pertinente Acta No. 232.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo
Municipal GADMC-Manta.



CONCLUSION: Considero factible que el excedente No. 1 de $414,06m^2$ sea otorgado en calidad de permuta a favor de la Cía. Anglo Automotriz, ya que por la afectación realizada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo 1); cambio la morfología del terreno, de tal manera que sumado al área remanente de $3623,17m^2$, darian una superficie total de $4037,23m^2$ quedando con las siguientes medidas y linderos: Frente: $6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m$ - Linderos con la Vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás: $43,00m + 3,31m + 6,68m$ - Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. Costado derecho: $72,15m$ - Linderos con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1). Costado izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo $17,27m + 18,18m + 12,93m + 10,52m + 20,21m$ - Linderos en toda la extensión descrita con Calle Pública. Área total: $4037,23m^2$.



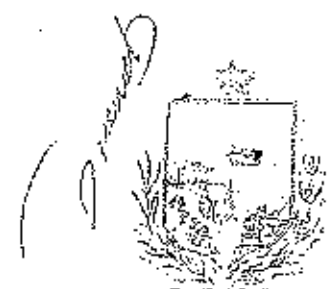
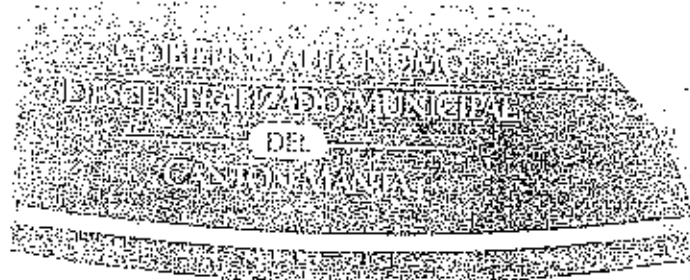
El valor por metro cuadrado del área a permutar es de USD \$ 20.00 dólares; y, el valor por metro cuadrado del área sobrante de la propiedad de la CIA ANGLO AUTOMOTRIZ es de USD \$ 20.00 dólares, de conformidad a la expropiación realizada. En cuanto al excedente No. 2 ($488,29m^2$), aun no es factible la venta, por cuanto dicha área todavía no se encuentra debidamente legalizada a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Atentamente, (f) Arq. Daniel Ferrín Sornoza, **DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS. // INFORME DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL:** Of.0279-2013 - DF-CFR. Manta, julio 23 de 2013.- Ingeniero.- Jaime Estrada Bonilla.- **ALCALDE DEL GOB. AUT. DESC MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.** Ciudad.- De mi consideración: En



Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.

Teléfono: 2257 2611 / 2611 33
Fax: 2257 2611
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec

referencia a ruta de documento #47688M-SMC, trámite #6643-20012, de Secretaría Municipal, relacionado a la Resolución #035-CMM-20-06-2013, donde solicita: rectificar o ratificar los informes técnicos de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, en relación con el análisis de la petición planteada por la Gerencia General de Anglo Automotriz S.A., al respecto me permito informar: Que, analizado los informes técnicos de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, consideran factible que el excedente uno de 414,06m² de propiedad municipal sea permutado con el área de 414,06 de propiedad de la Cia. Anglo Automotriz, para lo cual se deberá aplicar las siguientes partidas de ingresos y gastos: Partida Presupuestaria de Ingreso #24.02.01 "TERRENOS", con la Partida Presupuestaria de egresos #34.03.01 "TERRENOS", por el valor de US\$3,231.16. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, (f) CPA. Carlos Fuentes Rivera, DIRECTOR FINANCIERO MOCPL (F) // DIRECCION DE GESTION JURIDICA: No. 6643- DGI.-LRG-2013.- PARA: Ing. Jaime Estrada Bonilla.- ALCALDE DE MANTA.- FECHA: Manta, 23 de julio de 2013. REFERENCIA: Trámite No. 6643-2012, con respecto a la Resolución No. 035-CMM-20-06-2013 del Concejo Municipal de Cantón Manta de fecha jueves 20 de junio de 2013 que resolvió: "Solicitar a las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano (Of. No. 029-DPUM-JCV) del 25 de marzo de 2013; Avalúos y Catastros (Of. No. 396-DFS-DAC-GADM del 21 de mayo de 2013); Gestión Jurídica (Of. No. 0503-DGI.-LRG-2013 del 06 de junio de 2013); ratifiquen o rectifiquen los informes de orden técnico y jurídico emitidos en relación con el análisis de la petición planteada por la gerencia General de Anglo Automotriz S.A., con fecha 20 de agosto de 2012, a través de la cual se impuso la imposición de SERVIDUMBRE REAL en un porcentaje de 19.23% (862,83m²) sobre terreno de su propiedad identificada con el código catastral 1270105000 (4,486.00m²), dispuesta mediante Resolución No. 061-ALC-JEB-2012, para viabilizar la ejecución de la obra pública denominada "Vía de Enlace entre la Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I y de la zona recreativa para el Barrio Umiña"; formulando una propuesta de compensación. Así mismo solicitar a la Dirección Financiera Municipal, se pronuncie al respecto". INFORME DE LA DIRECCIONES DE LAS DIRECCIONES TECNICAS MUNICIPALES. Con oficio No. 0756-DPUM-JCV de fecha julio 08 de 2013, suscrito por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio en su calidad de Directora de Planeamiento Urbano, adjunta el informe No. 175 de fecha 08 de julio de 2013, elaborado por los técnicos del Área de Gestión en la cual concluyen en lo siguiente: 1.- Que consideran factible que el excedente No. 1 de 414,06 m² sea otorgado en



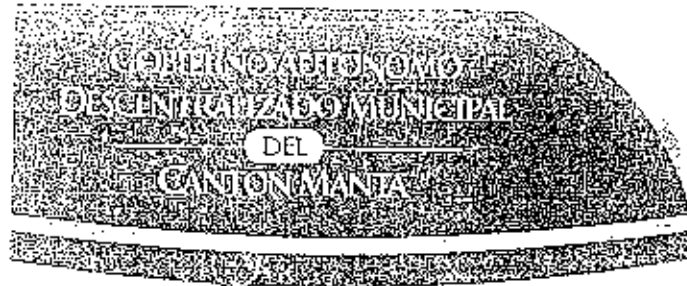
permuta a favor de la Cía. Anglo Automotriz, por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I); de tal manera que sumado al área remanente de 3623,17 m², darían una superficie total de 4837,23m².... 2.- Que, en lo que respecta al excedente No. 2, este no presenta las condiciones adecuadas para ejecutar un proyecto debido a su forma y medidas, lo que ha provocado que esta Dirección no haya planificado la utilización de esta área y al ser la Cía. Anglo Automotriz S.A., los únicos propietarios que podrían aprovechar de este excedente, consideran factible su la solicitud de venta, pero es un área que en los actuales momentos si bien fue declarada en expropiación para utilidad pública, se encuentra en litigio, razón por la cual esta Municipalidad todavía no puede disponer de la misma para dar paso a lo requerido. Con fecha junio 29 de 2013 mediante Oficio No. 550-DFS-DAC-GADM suscrito por el Arq. Daniel Ferrín Somoza en su calidad de Director de Avalúos y Catastros, manifiesta lo siguiente: "Que el valor por metro cuadrado del área municipal a permutar es de USD\$ 20,00 dólares; y el valor por metro cuadrado del área sobrante de la propiedad de la Cía. Anglo Automotriz es de USD\$ 20,00 dólares, de conformidad a la expropiación realizada. Señala además que en cuanto al excedente No. 2 (590.84m²) aún no es factible la venta, por cuanto dicha área todavía no se encuentra debidamente legalizada a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Con Of.0279-2013 - DF-CFR, de fecha julio 23 de 2013, el C.P.A. Carlos Fuentes Rivera en su calidad de Director Financiero Mopal. encargado, indica que En referencia a Ruta de Documento 4766-SM-SMC, trámite 6643-2012 de Secretaría Municipal, relacionado a la Resolución No. 085-CMM-20-06-2013, donde solicitan rectificar o ratificar los informes técnicos de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, en relación con el análisis de la petición planteada por la Gerencia General de Anglo Automotriz S.A, informa que analizado los informes técnicos de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, consideran factible que el excedente uno de 414.06m² de propiedad municipal sea permutado con el área de 414.06m² de propiedad de la Cía. Anglo Automotriz, para lo cual se deberá aplicar las siguientes partidas de ingresos y gastos: Partida Presupuestaria de Ingreso #24.02.01 "TERRENOS", con la Partida Presupuestaria de egresos #84.03.01 "TERRENOS", por el valor de US\$8,281.16.

NORMAS LEGALES APLICABLES. El art. 226 de la Constitución de la República, señala "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la



Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADM-CManta.

Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". El Art. 264 de la Constitución de la República, consagra: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley. 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. El Art. 55 del COOTAD, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la intercomunalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"; El Art. 57.- del COOTAD, determina: "Al Concejo Municipal le corresponde.- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. X).-Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanísticos de la tierra". El Art. 419 del COOTAD, indica: "Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: a) Los inmuebles que no forman parte del dominio público; b) Los bienes del activo de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados que no prestan los servicios de su competencia; c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y, d) Las inversiones financieras directas del gobierno autónomo descentralizado que no estén formando parte de una empresa de servicio público, como acciones, cédulas, bonos y otros títulos financieros". El Art. 436 del COOTAD, permite: "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la



venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización se requerirá el avalúo comercial real considerando los precios de mercado". El Art. 438 del COOTAD, establece: "Para la permuta de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán las mismas solemnidades que para la venta de bienes inmuebles, en lo que fueren aplicables, a excepción del requisito de subasta". El Art. 439.-del COOTAD, dice: "Será permitida la permuta de bienes de dominio privado: b) cuando deba tomarse todo o parte del inmueble ajeno para aumentar las áreas de predios destinados a servicios públicos, para la construcción, ensanche o prolongación de plazas, avenidas, calles, entre otros; o, para proyectos de intereses social y contemplado en el plan de desarrollo, de acuerdo al ámbito de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado. El Art. 460 del COOTAD, señala: Todo contrato que tenga por objeto la venta, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se hará por escritura pública; y los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrá hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los de prenda, se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia. El Art. 1837 del Código Civil, determina: "Permuta o cambio es un contrato en que las partes se obligan mutuamente a dar una especie o cuerpo cierto por otro". El Art. 1840 del Código Civil, establece: "Las disposiciones relativas a la compraventa se aplicaran a la permuta en todo lo que no se opongan a la naturaleza de este contrato. Cada permutante será considerado como vendedor de la cosa que da, y el justo precio de ella a la fecha del contrato se mirará como el precio que paga por lo que recibe en cambio". **PRONUNCIAMIENTO LEGAL.** En el criterio legal que emití el 06 de junio del 2013, entre otras cosas señalaba que la propuesta de compensación formulada por la Cia. Anglo Automotriz S.A., no era procedente por las razones de orden legal que deje expuesta y que correspondía era aplicar la figura de la permuta que la contempla el COOTAD y que subsidiariamente se encuentra determinada en el Código Civil, cuerpo legal último que la define como un contrato en que las partes se obligan mutuamente a dar una especie o cuerpo cierto por otro; y, en el caso que nos ocupa es lo ocurre cuando el Gobierno Municipal al haber ocupado el área de terreno de 414.06m² de propiedad de la Cia., Anglo Automotriz S.A., para la ejecución de la obra pública denominada "Vía de Enlace entre la Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I y de la zona recreativa para el Barrio Umiña", le correspondía pagar la indemnización de acuerdo al avalúo

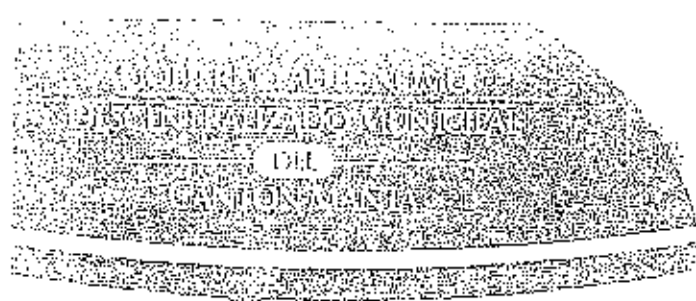


Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.

Tel: 2640111 / 2611791-2611353
Fax: 2640111
Casilla: 13-05-1832
E-mail: gadmc@manta.gub.ec
Web: www.manta.gub.ec



establecido por la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal; pero como en el mismo sector el gobierno municipal es propietario de un área de terreno con igual superficie y avalúo al que le pertenece a la Cía. Anglo Automotriz S.A., resulta procedente que realice la permuta de estas áreas de terrenos, debiendo para el efecto el Concejo Municipal de Manta, al amparo de lo previsto en los artículos 436, 438 y 439 del COOTAD, sobre las bases de los informes emitidos por las Direcciones Municipales, autorizar al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado Municipal, la suscripción de la escritura de permuta del área municipal de 414.06m² cuya clave catastral No. 1270110000 con el área de 414.06m² de propiedad de la Cía. Anglo Automotriz S.A. Con relación al excedente de 590.84m² solicitada en venta por la Cía. Anglo Automotriz S.A., la misma según lo indican las Direcciones Técnicas Municipales, todavía no es de propiedad del Gobierno Municipal de Manta, ya que si bien fue declarada de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, en la actualidad se está tramitando el juicio de expropiación e uno de los juzgados civiles de Manta, para establecer el justo precio, por lo que por esas consideraciones el Gobierno municipal no está facultado legalmente para disponer de dicha área de terreno. Atentamente, (f) Dr. Lino Romero Garchozo, **PROCURADOR SINDICO MCPAL.** // Solicita la palabra el Concejal Ing. Pedro Loaiza, expresando: Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, efectivamente como lo ha manifestado la señorita Secretaria existen 2 cuerpos de terrenos en esta zona de Anglo Automotriz, lo cual fue utilizado una parte para la construcción de la vía de enlace entre Barbasquillo y Circunvalación, pero como los informes lo manifiestan no se puede vender el segundo cuerpo del terreno porque esos terrenos todavía no pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, todavía está en proceso de legalización así que creo que lo único que si procede Alcalde encargarlo es la permuta como lo hemos manifestado en los informes por eso si los compañeros lo permiten quisiera elevar a moción: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a fin de que suscriba escritura de permuta del área municipal de 414.06m² cuya clave catastral es la No. 1270110000, con un área de 414.06m² propiedad de la Cía. Anglo Automotriz S.A., ubicada en el Barrio Umilña, sector vía de enlace entre Vía Barbasquillo y Vía Circunvalación tramo I." Apoyan la moción los concejales: Lic. Glenda Salto y Lic. Vitaliana Zambrano. Seguidamente se toma votación de la moción propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: Lic. Verónica Inés Abad Arceaga, al votar dice: Basada en los informes, mi voto a favor. Lic. Roberto Wagner



Briones Alcivar, a favor. Lodo. Jimmy Gonzalo Delgado Zambrano, a favor. Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, ausente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortí, proponente a favor. Lic. Glenda Aracely Salto Villapardo, a favor. Srta. Maira Manuela Santana Zambrano, a favor. Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, a favor. Prof. Nelson Joselito Zambrano Coello, a favor. Lic. Vitaliana Antonia Zambrano Velásquez, al votar señala: Con los informes de las direcciones técnicas, mi voto a favor. La moción es aprobada por 9 votos a favor. Siendo las 17h01, ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Abg. Agustín Intriago. . Siguen otros temas.-

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 212 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, jueves 25 de julio de 2013.- **LO CERTIFICO.-**

Soraya Mera Cedeño

SECRETARIA MUNICIPAL G.A.D.M.-MANTA

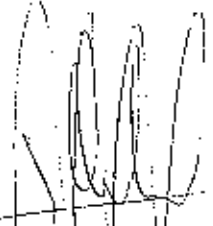
RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
18 MAR 2014
Hasta el día 18 de marzo de 2014
se recibió el presente documento
del Sr. [illegible]
y se le entregó el presente documento
al Sr. [illegible]

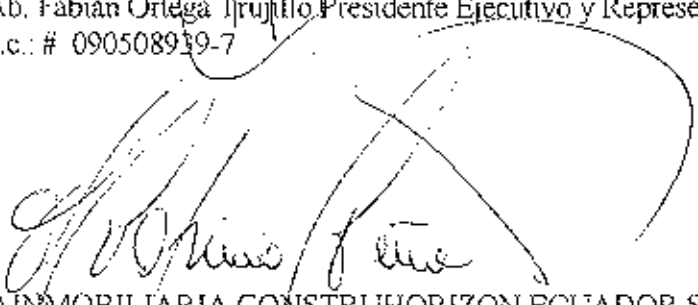


Parte Pertinente Acta No. 212.- Sesión Ordinaria Julio 25 de 2013.- Concejo Municipal GADMC-Manta.

impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía, que en caso de existir correrán por cuenta de "LA VENDEDORA". - CLAUSULA NOVENA: CLAUSULA ARBITRAL. - En caso de controversia sobre el contenido de las cláusulas del presente instrumento, así como su interpretación, validez y ejecución, las partes han convenido que se someterán al Arbitraje de Derecho del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Asimismo, convienen que los árbitros serán designados en número de tres conforme lo establece el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, quienes estarán facultados para dictar las medidas cautelares que creyeren necesarias para la perfecta ejecución del respectivo laudo arbitral. -CLAUSULA DECIMA: DECLARACIONES.- Las partes contratantes declaran que conocen y aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato, por ser las mismas que han pactado. -CLAUSULA UNDECIMA: AUTORIZACION. - Las partes se autorizan mutuamente para que en forma independiente cualquiera de ellas o un tercero gestione la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la eficacia y validez de este instrumento, agregue como documentos habilitantes los siguientes: Certificado del Registro de la Propiedad. Acta de Sesión de Directorio de la compañía Anglo Automotriz S A ANAUTO, autorizando la venta del inmueble; Nombramientos de los representantes legales de las compañías intervinientes; recibos de pago del impuesto predial y del cuerpo de bomberos del presente año (Firmado) Abogada Rosa Barre de Sánchez, portadora del registro profesional número siete mil setecientos diecinueve. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, se observaron todos y cada uno de

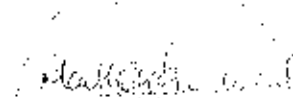
los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) p. ANGLO-AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO
Ab. Fabián Ortega Trujillo, Presidente Ejecutivo y Representante Legal
c.c.: # 090508919-7


f) INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Gerente General y Representante Legal
Dr. Orlando Patricio Peña Romero, Presidente y Representante Legal
c.c.: # 1704477494


Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorgó la compañía ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO a favor de INMOBILIARIA CONSTRUHORIZON ECUADOR S.A.- Firmada y sellada en Manta, a veinte de marzo de dos mil novecientos y noventa y tres.-



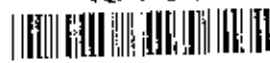
Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43787



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de enero de 2014*
Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1270110

LINDEROS REGISTRALES:

Permuta otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón *Manta* la Compañía. *Anglo Automotriz* por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace *Barbasquillo, Circunvalación (Tramo 1)*, con un área de *414,06m²* de tal manera que sumando al área remanente de *3.623,17 m²* mas el área otorgada mediante esta permuta dan una superficie total de *4037,23 m²*. Y por lo tanto las nuevas medidas y linderos son las siguientes: Frente; *6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m*- lindera con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás; *43,00m+3,31m+6,68m*- lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Costado Derecho; *72,15m* lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace *Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1)* Costado Izquierdo: Partiendo de la parte frontal hacia el fondo *17,27m+18,18m+12,93m+10,52m+20,21m* lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Área total; *4037,23m²*. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.346 25/08/2011	39.962
Servidumbre	Servidumbre	1 28/05/2012	2
Compra Venta	Permuta	3.007 02/10/2013	60.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *jueves, 25 de agosto de 2011*

Tomo: *77* Folio Inicial: *39.962* - Folio Final: *39.963*

Número de Inscripción: *2.346* Número de Repertorio: *4.966*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Pratificación: *lunes, 15 de agosto de 2011*

Escritura del: *CR 11111111*



Folio Registral: *43787*

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - Los Sres. Roxana Karina Coello Moreira y Mario Luis Coello Izquierdo, por los derechos que representan en sus calidad de Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía HIRERJOS S. A., VENDEN, a favor de la COMPAÑÍA ANGLO AUTOMOTRIZ S. A. ANAUTO, Representada legalmente por su Gerente General Ing. Rodolfo Daniel Castro Álvarez. De un lote de terreno ubicado en el Barrio Umña, vía de circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 4.486,00m². Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: Treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros (32,47 mts.) Vía de Circunvalación. Atrás: Cuarenta y tres metros sesenta centímetros (43,60 mts) Área que se reservan los anteriores vendedores. Costado derecho: Ciento veintidós metros cuarenta y nueve centímetros (122,49 mts) propiedad de los hermanos Vera Fernández en parte y terreno que se reserva la compañía vendedora en otra parte. Por el costado izquierdo: Partiendo de la vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros (27,26 mts.) mas (+) doce metros setenta y ocho centímetros (12,78mts.) mas (+) diez metros cincuenta y cuatro centímetros (10,54mts.) mas (+) seis metros cincuenta y seis centímetros (6,56mts) (+) ocho metros ochenta y tres centímetros (8,83 mts) mas (+) once metros veintisiete centímetros (11,27 mts) mas (+) seis metros cero tres centímetros (6,03 mts) mas (+) veintidós metros dieciséis centímetros (22,16mts) y lindera en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S A Anauto		Manta
Vendedor	80-0000000002373	Compañía Hirerjos S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1250	14-jul-2003	7748	

2 / Servidumbre

Inscrito el: lunes, 25 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 39
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.946
 Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Servidumbre Real. Of. No. 106.SM.SMC. Enco 25 del 2012. Se impone servidumbre real, a las áreas de terreno para viabilizar la ejecución de la obra pública denominada vía de Enlace entre la vía, Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I, y de la zona recreativa para el Barrio Umña, la misma que esta compuesta por seis carriles que mejoraran la circulación vehicular de todo el sector sur de la Ciudad como son Barrio Umña, Barbasquillo, Cda Universitaria, entre otros. Lote No. 2. Clave Catastral: ----- 1270105600
 Propietario ----- Cia. Anglo Automotriz
 Área del terreno ----- 4.485,00m²
 Área de Afectación Real ----- 536,47m² + 326,36m² = 862,83m².
 Porcentaje de Afectación: ----- 19,23%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	80-0000000061165	Compañía Anglo Automotriz		Manta
Expropiado	13-00581632	De Mera Alonzo Sebastian Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000048935	España Trejo Melarte Jamibbel	(Ninguno)	Manta

Certificación impreso por: Zed

Socio Registrado: 45287

Folio: 2 de 4



Expropiado 80-000000003416 Pinargote Loor Jeronimo (Ninguno) Manta
 Expropiador 80-0000000050594 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	148	14-sep-1955	80	81
Compra Venta	2346	25-ago-2011	39962	39985

3 / 2 **Permuta**

Inscrito el: miércoles, 02 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.774 - Folio Final: 60.797

Número de Inscripción: 3.007 Número de Repertorio: 7.056

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de septiembre de 2013

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PERMUTA otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el Ing. Jaime Estrada Bonilla por los derechos que representan como Alcalde y la Compañía Anglo Automotriz S.A. ANAUTO legalmente representada por el Sr. Rodolfo Daniel Castro. PERMUTA; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en permuta el bien inmueble de un área de 414.06 cuya clave catastral No. 1270110000, a favor de la Compañía Anglo Automotriz S.A. A su vez la Compañía Anglo Automotriz S.A. da en PERMUTA a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el inmueble de su propiedad consistente en un área de 414,06m2. EXCEDENTE DE AREA No.1 de 414,06 m2, sea otorgado en permuta a favor de la CIA. Anglo Automotriz por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo. Circunvalación (Tramo 1), de tal manera que sumando el área remanente de 3623,17 m2, darían una superficie total de 4037,23 m2. y por lo tanto las nuevas medidas y linderos serían las siguientes; Frente: 6,43m+14,43m+11,31m+11,47m+4,87m- linderos con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás: 43,08m+3,31m+6,68m- linderos en toda la extensión descrita con calle pública Costado Derecho; 72,15m linderos con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) Costado Izquierdo; Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m+18,18m+12,95m+10,52m+20,21m linderos en toda la extensión descrita con calle pública. Área total: 4037,23m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S.A. Anasio		Manta
Permutantes	80-0000000050594	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Servidumbre	1	28-may-2012	2	39



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Servidumbre	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:50 del viernes, 07 de marzo de 2014

A petición de: *Beau Alexandra Colloquazo*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Luis Cedeño Gavilanez
bg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

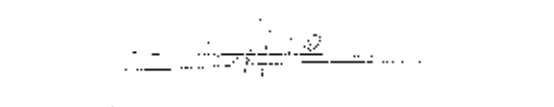
Manta, 13 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la empresa **ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO** con RUC 0990201595001 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 9013161-6404008-6582548-9013509, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE YUGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE
SOLICITANTE
TAMAYO FIGUEROA WILSON EDUARDO
CI 1311786637

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0000201505001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TRUJILLO FABIAN
CONTADOR: COELLO ASPIAZU LORENA NORMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/1966
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. CONSTITUCION: 18/06/1966
FECHA DE ACTUALIZACION: 17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUFRAGIO LIBRE Número: SOLAR 13 Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Manzana: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Teléfono Trabajo: 0422811119 Teléfono Trabajo: 042294777 Teléfono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

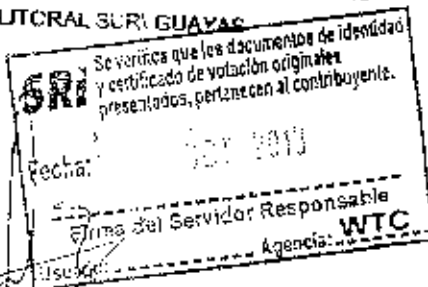
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 8

CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 17 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

0990201595001
ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/05/1986
NOMBRE COMERCIAL:	ANGLO AUTOMOTRIZ				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUFRAGIO LIBRE Número: 12
Solar 13 Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Manzana: 12
Teléfono Trabajo: 042281119 Teléfono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 24/03/2000
NOMBRE COMERCIAL:	SOLO DIESEL				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: AV. SUFRAGIO LIBRE Número: 5/N
Intersección: AV. SIMON BOLIVAR CALDERON Referencia: DETRAS DE PACIFICTEL Teléfono Trabajo: 042281119 Web:
WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 21/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ANGLO PIAZZA				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANGORONDO Parroquia: TAPIA Ciudadela: ENTRERIOS Número: 5/N Referencia: DESDE RUC.
LOCAL 3 Carretera: VIA A SANGORONDO Teléfono Trabajo: 042382277 Teléfono Trabajo: 042382277 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO SUR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Calle: DOMINGO COMIN Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 11 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 47 Telefono Trabajo: 042495141
Telefono Trabajo: 046004488 Apartado Postal: 08-04-82-P Email: lconello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO URDESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 103
Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: FRENTE AL PARQUE URDESA Telefono Trabajo: 042382277 Telefono
Trabajo: 042381620 Apartado Postal: 08-04-52-P Email: lconello@angloautomotriz.com

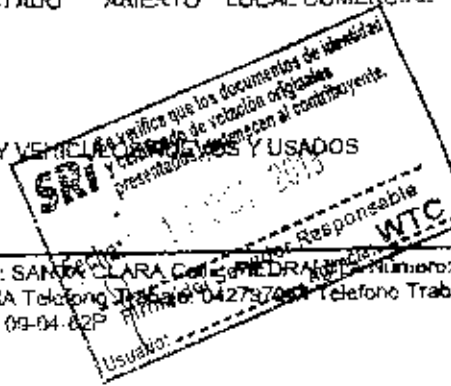
No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO DAILE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAILE Parroquia: SAN PEDRO CLARA Calle: SAN PEDRO CLARA Número: S/N Intersección: COLON Referencia:
A UNA CUADRA DEL BANCO DEL RICHINCHA Telefono Trabajo: 042797136 Telefono Trabajo: 042797136 Email:
lconello@angloautomotriz.com Apartado Postal: 09-04-02P



DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 0990201595001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 16:49:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO PORTO VIEJO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTO VIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: METROPOLITANA ELOY ALFARO Número: S/N
Intersección: MANUEL MOREIRA-VICENTE MACIAS Referencia: VIA PORTO VIEJO - MANTA Teléfono Trabajo: 052933934
Teléfono Trabajo: 052933744 Apartado Postal: 09-04-82P Email: lcaello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO MANTA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMINA Calle: VIA DE CIRCUNVALACION DE LA CIudad Número: S/N
Referencia: A CINCO CUADRAS DEL RESTAURANTE MARTINICA Teléfono Trabajo: 053700379 Apartado Postal: 09-04-82P
Email: lcaello@angloautomotriz.com Teléfono Trabajo: 053700510

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: SOLO DIESEL FEC. CIERRE: 03/05/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudad: TARDU Número: SOLAR 104 Referencia:
DIAGONAL AL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Manzana: 5 Teléfono Trabajo: 042281118 Apartado Postal: 09-04-82P Email:
lcaello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

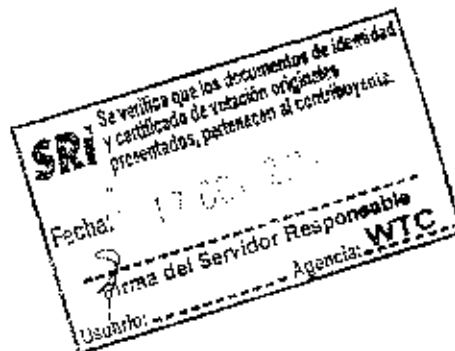
Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO CENTRO FEC. CIERRE: 31/05/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: CHIMBORAZO Número: 108 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE
Referencia: JUNTO A LA FARMACIA PHARMACY Edificio: EL MORRO Telefono Trabajo: 042322000 Telefono Trabajo: 042322665
Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lconillo@angloautomotriz.com



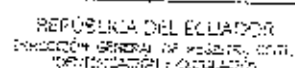
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Declaro que los datos presentados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO de Paula y Novoa: 17/05/2013 10:40:19



CONSEJO DE CIUDADANÍA

090508939-7



ARTEGA TRINIDAD
FAGIAN

[illegible]GLAYAS
GLAYAS-127

CASEO IDENTIFICATION

REF ID: A6420570 1958 07-23

உள்ளுறுப்பு: உறுப்பினர்

DATE _____
PAGE _____

AROSEMEIA ROULES

MARIA DEL CARMEN



Figure 10: χ^2 distribution

NETLOGO为
空壳程序

2025.2

APR 14 1965

ORTÉGA, LEONIDAS

TRUTH TO AID

CLUB Y FERIA DE

GUAYAQUIL
TEL 04-26

2018-04-25
SECHS DE EIP

2024-04-26

[illegible]

IDECU0905089397<<<<<<<<<<<<<

580721N240426E C U<<<<<<<<<<<<

08TEGA<TRUJELLO<<FABIAN<<<<<<<



262

262 - 0105

0945083397

402-6109

MONTE DE CERTIFICADO

चक्रवर्ती न.

ORTEGA TRUJILLO FABIAN

CLAYAS

PROVINCIA
di ...

QUALITY

428 = 256 + 128 + 44

100

ANGOCURA



27/02/2014 10:01

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-27-01-05-000	3503,17	\$ 377.150,00	BARRIO OLIMPIA DE RENOVACION	2014	131504	248942
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
C.A. ANGLO ALTOVOTRE S.A. ANA TO		Costo Judicial				
27/02/2014 12:06 HIERA ROSARIO		IMPUESTO PREDIAL	\$ 264,31	(\$ 21,12)	\$ 242,89	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		Interes por Mora				
		MEJORAS 2011	\$ 37,49		\$ 37,49	
		MEJORAS 2012	\$ 33,80		\$ 33,80	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 250,00		\$ 250,00	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 108,72		\$ 108,72	
		TOTAL A PAGAR			\$ 704,08	
		VALOR PAGADO			\$ 704,08	
		SALDO			\$ 0,00	



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
DEPARTAMENTO DE
BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INGRESO:

13/06/2014

FECHA DE ENTREGA:

13/06/2014

CLAVE CATASTRAL:

1-27-01-10

NOMBRES y/o RAZÓN

Angelo Escobar Castro

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERT. AVALUO (ASD)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de terreno y/o

[Firma del Técnico]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43787



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de enero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1270110

LINDEROS REGISTRALES:

Permuta otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y la Compañía Anglo Automotriz por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo. Circunvalación (Tramo 1), con un área de 414,06m² de tal manera que sumando al área remanente de 3.623,17 m², mas el área otorgada mediante esta permuta dan una superficie total de 4037,23 m². Y por lo tanto las nuevas medidas y linderos son las siguientes; Frente; 6,43m+ 14,43m+ 11,31m+11,47m+4,87m- lindera con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás; 43,00m+3,31m+6,68m- lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Costado Derecho; 72,15m lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) Costado Izquierdo; Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m+ 18,18m+12,93m+ 10,52 m+ 20,21 m lindera en toda la extensión descrito con calle pública. Área total; 4037,23m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.346 25/08/2011	39.962
Servidumbre	Servidumbre	1 28/05/2012	2
Compra Venta	Permuta	3.007 02/10/2013	60.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *jueves, 25 de agosto de 2011*
Tomo: 77 Folio Inicial: 39.962 - Folio Final: 39.985
Número de Inscripción: 2.346 Número de Repertorio: 4.966
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 15 de agosto de 2011*
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación Impresa por: Zm3

Ficha Registral: 43787

Página: 1

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Los Sres. Roxana Karina Coello Moreira y Mario Luis Coello Izquierdo, por los derechos que representan en sus calidad de Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía HIRERJOS S. A., VENDEN, a favor de la COMPAÑÍA ANGLO AUTOMOTRIZ S. A. ANAUTO, Representada legalmente por su Gerente General Ing. Rodolfo Daniel Castro Álvarez. De un lote de terreno ubicado en el Barrio Umiña, vía de circunvalación de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 4.486,00m2. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: Treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros (32,47 mts.) Vía de Circunvalación. Atrás: Cuarenta y tres metros sesenta centímetros (43,60 mts) Área que se reservan los anteriores vendedores. Costado derecho: Ciento veintidós metros cuarenta y nueve centímetros (122,49 mts) propiedad de los hermanos Vera Fernández en parte y terreno que se reserva la compañía vendedora en otra parte. Por el costado izquierdo: Partiendo de la vía de Circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros (27,26 mts.) mas (+) doce metros setenta y ocho centímetros (12,78mts.) mas (+) diez metros cincuenta y cuatro centímetros (10,54mts.) mas (+) seis metros cincuenta y seis centímetros (6,56mts) (+) ocho metros ochenta y tres centímetros (8,83 mts) mas (+) once metros veintisiete centímetros (11,27 mts) mas (+) seis metros cero tres centímetros (6,03 mts) mas (+) veintidós metros dieciséis centímetros (21,16mts) y lindera en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S A Anauto		Manta
Vendedor	80-0000000002373	Compañía Hirerjos S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1250	14-jul-2003	7748	

2 / 1 Servidumbre

Inserito el : lunes, 28 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 39
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.946
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Servidumbre Real. Of. No. 106.SM.SMC, Enero 25 del 2012, Se impone servidumbre real, a las áreas de terreno para viabilizar la ejecución de la obra pública denominada vía de Enlace entre la vía, Barbasquillo y Vía Circunvalación Tramo I, y de la zona recreativa para el Barrio Umiña, la misma que esta compuesta por seis carriles que mejoraran la circulación vehicular de todo el sector sur de la Ciudad como son Barrio Umiña, Barbasquillo, Cda Universitaria, entre otros. Lote No. 2. Clave Catastral; 1270105000
Propietario Cia. Anglo Automotriz
Área del terreno 4.486,00m2
Área de Afectación Real 536,47m2 +326.36m2=862,83m2.
Porcentaje de Afectación; 19,23%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	80-0000000061165	Compañía Anglo Automotriz		Manta
Expropiado	13-00581632	De Mera Alonzo Schubert Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000048935	España Trejo Melanie Jamibbel	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: ZALS

Folio Registral: 43787

Página: 2 de 4



Expropiado	80-000000002416	Pinargote Loor Jeronimo	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	148	14-sep-1955	80	81
Compra Venta	2346	25-ago-2011	39962	39985

5.1 2 Permuta

Inscrito el: miércoles, 02 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 60,774 - Folio Final: 60,797
 Número de Inscripción: 3.007 Número de Repertorio: 7.056
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PERMUTA otorgada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el Ing. Jaime Estrada Bonilla por los derechos que representan como Alcalde y la Compañía Anglo Automotriz S.A. ANAUTO legalmente representada por el Sr. Rodolfo Daniel Castro. PERMUTA; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en permuta el bien inmueble de un área de 414,06 cuya clave catastral No. 1270110000, a favor de la Compañía Anglo Automotriz S.A. A su vez la Compañía Anglo Automotriz S.A. da en PERMUTA a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el inmueble de su propiedad consistente en un área de 414,06m2. EXCEDENTE DE AREA No.1 de 414,06 m2, sea otorgado en permuta a favor de la CIA. Anglo Automotriz por la afectación originada por la proyección de la vía de enlace Barbasquillo, Circunvalación (Tramo 1), de tal manera que sumando al área remanente de 3623,17 m2. darían una superficie total de 4037,23 m2. y por lo tanto las nuevas medidas y linderos serían las siguientes; Frente; 6,43m+ 14,43m+ 11,31m+ 11,47m+ 4,87m- lindera con la vía de Circunvalación (Tramo No. 1). Atrás; 43,00m+ 3,31m+ 6,68m- lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Costado Derecho; 72,15m lindera con propiedad municipal intermedia a la vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo 1) Costado Izquierdo; Partiendo de la parte frontal hacia el fondo 17,27m + 18,18m+ 12,93m + 16,52 m + 20,21 m lindera en toda la extensión descrita con calle pública. Área total; 4037,23m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000054072	Compañía Anglo Automotriz S A Anauto		Manta
Permutantes	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Servidumbre	1	28-may-2012	2	39



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Servidumbre	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:50 del viernes, 07 de marzo de 2014

A petición de: *Econ. Alejandra Collopiazo*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

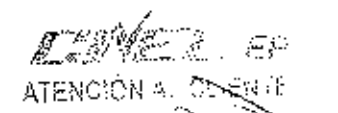
Manta, 13 de Marzo de 2014

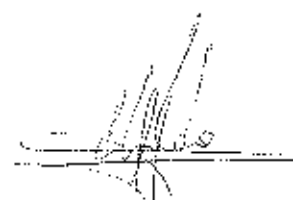
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la empresa **ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO** con RUC 0990201595001 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 9013161-6404008-6582548-9013509 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
TAMAYO FIGUEROA WILSON EDUARDO
CI 1311756637



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0000201505001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TRUJILLO FABIAN
CONTADOR: COELLO ASPIAZU LORENA NORMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/05/1988	FEC. CONSTITUCION:	18/05/1988
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

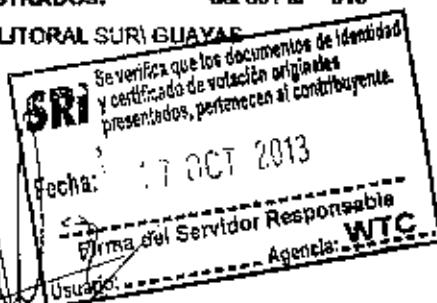
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUFRAGIO LIBRE Número: SOLAR 13 Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Manzana: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Telefono Trabajo: 042281118 Telefono Trabajo: 042284777 Telefono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 8
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:46:19

**RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/05/1968
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: SUFRAGIO LIBRE Número: 60LAR 13 Intersección: PRESIDENTE LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL COLEGIO AGUIRRE ABAD Manzana: 12
Teléfono Trabajo: 042281119 Teléfono Trabajo: 042284777 Teléfono Trabajo: 042282216 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: SOLO DIESEL	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: AV. SUFRAGIO LIBRE Número: S/N
Intersección: AV. SIMON BOLIVAR CALDERON Referencia: DETRAS DE PACIFICTEL Teléfono Trabajo: 042281119 Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO PIAZZA	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN BORDON DOIR Parroquia: TABUERA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: S/N Referencia: EN EL RUC.
LOCAL 3 Carretera: VIA A SAN BORDON DOIR Intersección: Telefono Trabajo: 042382277 Telefono Trabajo: 042281520 Apartado
Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO SUR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Calle: DOMINGO COMIN Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 11 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 47 Teléfono Trabajo: 042495141
Teléfono Trabajo: 046004486 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO URDESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: GIRONVALACION SUR Número: 103 Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: FRENTE AL PARQUE URDESA Teléfono Trabajo: 042382277 Teléfono Trabajo: 042381520 Apartado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com

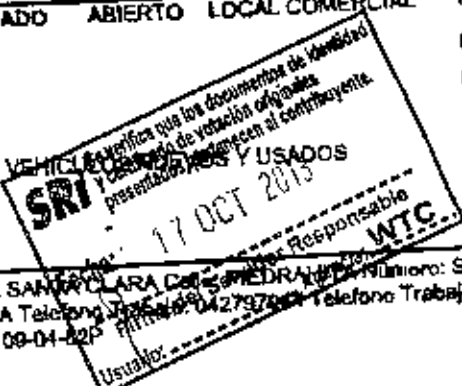
No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO DAULE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: SANTA CLARA Calle: SAN PEDRO Número: S/N Intersección: COLON Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL RICHINCHA Teléfono Trabajo: 042797136 Email: lcoello@angloautomotriz.com Apartado Postal: 09-04-82-P



DELEGADO DEL RUC,
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201595001
RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

No. ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO PORTOVIEJO
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: METROPOLITANA ELOY ALFARO Número: S/N
Intersección: MANUEL MOREIRA VICENTE MACIAS Referencia: VIA PORTOVIEJO - MANTA Teléfono Trabajo: 052933394
Teléfono Trabajo: 052933744 Apartado Postal: 09-04-82P Email: lcoello@angloautomotriz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ANGLO MANTA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: VIA DE CIRCUNVALACION DE LA CIudad Número: S/N
Referencia: A CINCO CUADRAS DEL RESTAURANTE MARTINICA Teléfono Trabajo: 053700370 Apartado Postal: 09-04-82P
Email: lcoello@angloautomotriz.com Teléfono Trabajo: 053700510

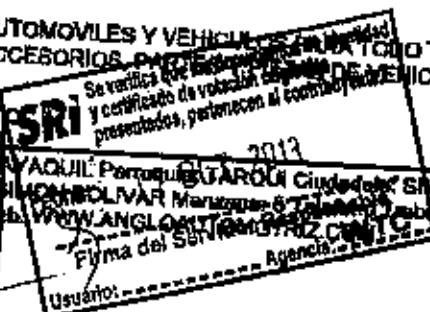
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: SOLO DIESEL
FEC. CIERRE: 03/06/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Calle: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 104 Referencia:
DIAGONAL AL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Manizales 6 Teléfono Trabajo: 042281118 Apartado Postal: 09-04-82P Email:
lcoello@angloautomotriz.com Web: WWW.ANGLOAUTOMOTRIZ.COM



DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIG5021813

Lugar de emisión: GUAYACUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:40:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990201585001

RAZON SOCIAL: ANGLO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA ANAUTO

Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: ANGLO CENTRO FEC. CIERRE: 31/05/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: CHIMBORAZO Número: 103 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE
Referencia: JUNTO A LA FARMACIA PHARMACY Edificio: EL MORRO Teléfono Trabajo: 042322000 Teléfono Trabajo: 042322555
Apertado Postal: 09-04-82-P Email: lcoello@angloautomotriz.com



X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: J18G021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 10:46:19



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 02600000000000000000
Dirección: 20-40a y Calle 2-1000 2011-47912611-479

TITULO DE CREDITO No. 000249842

			20100014 1:00			
CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-27-01-10-000	214,00	\$ 4.711,20	VIA DE CIRCUNVALACIÓN TRAMO #1 BARRIO JUVENA	2014	13-903	249842
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.R. ANGLO P. FOMOTR 2 S.A. ANAJO		2900201595001	Cotiz. Judicial			
2/10/2014 10:00, RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGIM. ACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,91		\$ 0,91
			MEJORAS 2012	\$ 0,97		\$ 0,97
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 83,33		\$ 83,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,03		\$ 0,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 84,24
			VALOR PAGADO			\$ 84,24
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature and stamp]